

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD **BAJO LAS NORMAS IFRS S1 Y S2**

[100000] Identificación e información general acerca de la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad

Información general

Informe de Sostenibilidad y Clima

Tipo de Instrumento:

Respuesta: Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo (CKD)

Clave de cotización

Respuesta: BEELICK20

Logotipo de la institución fiduciaria



Denominación de la institución fiduciaria

Respuesta: Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria

Denominación del administrador del patrimonio del fideicomiso

Respuesta: Beel Infra, S.A.P.I. de C.V.

Logotipo del administrador del patrimonio del fideicomiso

Respuesta:



Razón social

Respuesta: Fideicomiso Irrevocable Número 4759

Número de fideicomiso**Respuesta:** 4759**Año de reporte****Respuesta:** 2025**[200000] Requerimientos generales de información financiera a revelar relacionada con el clima****Gobernanza****Referencia: NIIF S2 6 (a)****Órgano u órganos de gobernanza o personas responsables de la supervisión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima**

Indicar el órgano u órganos de gobernanza (puede incluir un consejo, comité u órgano equivalente encargado de la gobernanza) o personas responsables de la supervisión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

Respuesta: La supervisión de riesgos y oportunidades relacionados con el clima se realiza a dos niveles, a nivel del Administrador y a nivel del Fondo de Inversión.

A nivel del Administrador, el **órgano de gobernanza** principalmente responsable de la supervisión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima es el **Consejo de Administración de BEEL**. Dicha supervisión se enfoca principalmente en el análisis estratégico de aspectos relacionados con el clima, considerando la taxonomía vigente, las actualizaciones a la regulación aplicable, así como las mejores prácticas internacionales. Derivado de lo anterior, el **equipo especializado de BEEL** ha desarrollado un **Marco de Cambio Climático** que deberá ser cumplido e implementado por cada uno de los fondos de inversión que administra, y se presenta al Consejo de Administración de BEEL para su **análisis y aprobación**.

A nivel del Fondo de Inversión, el **Comité de Inversión** también participaba en dicha supervisión en la medida en que, como parte de la revisión y aprobación de las inversiones, consideraba los riesgos y oportunidades climáticos identificados durante el proceso de auditoría y análisis de cada transacción, junto con el resto de los riesgos aplicables a la inversión, incluyendo otros temas ASG, de seguros, operativos, legales, fiscales, entre otros. Si bien durante el periodo de inversión del Fondo de Inversión no se contaba con

un **marco formal de riesgos climáticos**, ello no implica que estos no fueran considerados, en la medida en que podían encontrarse comprendidos dentro del análisis general de riesgos ASG y de negocio relevantes para cada transacción. Asimismo, cuando por la naturaleza o características de la inversión se requiere la aprobación del **Comité Técnico** o la **Asamblea de Tenedores** del Fondo de Inversión, el órgano correspondiente también consideraba la información relativa a los riesgos y oportunidades climáticos identificados como parte del análisis de la transacción; no obstante, la intervención de dichos órganos en el proceso de aprobación de inversiones se limitaba a supuestos excepcionales conforme a los procesos de gobierno aplicables.

Por lo tanto, la **supervisión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima a nivel general y estratégico** corresponde al **Consejo de Administración** de BEEL. Y, por su parte, la participación del **Comité de Inversión** de BEEL y del **Comité Técnico y/o de la Asamblea de Tenedores** del Fondo de Inversión, según sea aplicable a estos dos últimos, se circunscribía durante el periodo de inversión principalmente al **análisis y aprobación de inversiones específicas** considerando riesgos y oportunidades particulares por proyecto, sector, industria, zona geográfica, entre otros.

Adicionalmente, a nivel del Consejo de Administración de BEEL, la **Directora de Cumplimiento Normativo** es la persona encargada de dar seguimiento directo a estos temas y supervisar su adecuada integración en los procesos internos aplicables. Para ello, BEEL cuenta también con una **Oficial de Cumplimiento Ambiental y Social**, responsable de llevar a cabo los análisis de riesgos y oportunidades relacionados con el clima, así como de integrar sus resultados en los procesos correspondientes de inversión, monitoreo y revisión de BEEL. La Oficial de Cumplimiento Ambiental y Social reporta y coordina estos análisis con la Directora de Cumplimiento Normativo, quien a su vez los eleva o presenta al Consejo de Administración, según corresponda. Lo anterior **no limita la responsabilidad del Consejo de Administración en su conjunto**, cuyos miembros participan en la revisión y supervisión de estos asuntos y mantienen la responsabilidad última sobre los mismos.

Procesos, controles y procedimientos de gobernanza que la Emisora utiliza para supervisar y gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima

Referencia: NIIF S2 6 (a)(i)

Indicar cómo se reflejan las responsabilidades relativas a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en los términos de referencia, mandatos, descripciones de funciones y otras políticas relacionadas aplicables a dichos órganos o personas.

Respuesta: Las **funciones y responsabilidades de los órganos de decisión del Fondo de Inversión**, incluyendo el Comité Técnico y la Asamblea de Tenedores, así como el rol de **BEEL en su calidad de Administrador**, se encuentran regulados principalmente en el **Contrato de Fideicomiso**. Asimismo, en la medida en que BEEL actúa como Administrador del Fondo de Inversión a través de sus propios órganos y equipos internos, las responsabilidades del Consejo de Administración y del Comité de Inversión de BEEL, así como de su equipo de inversión, de su equipo de gestión del portafolio, de la Directora de Cumplimiento Normativo y de la Oficial de Cumplimiento Ambiental y Social, se complementan con las **políticas, procedimientos y sistemas internos de BEEL**, y abarcan tanto la definición y supervisión de los criterios estratégicos de inversión del Fondo de Inversión, como el análisis, aprobación, seguimiento y supervisión de inversiones específicas conforme al proceso de inversión aplicable.

En relación con los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, el Contrato de Fideicomiso establece, de forma general, las **responsabilidades de BEEL como Administrador respecto de la revisión y seguimiento de aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo** aplicables a las inversiones del Fondo de Inversión y la obligación de presentar los hallazgos de los riesgos y oportunidades a los órganos de decisión del Fondo de Inversión para tomar una decisión informada con respecto a cada inversión. Sobre esta base, las responsabilidades específicas en materia climática se desarrollan y detallan a través de las **políticas, procedimientos y sistemas internos de sostenibilidad** de BEEL.

En particular, BEEL cuenta con una **Política Interna de Sostenibilidad** y un **Sistema de Gestión Ambiental y Social** que definen las responsabilidades aplicables en materia de riesgos y oportunidades relacionados con temas ambientales y sociales de forma general, y con el clima en particular, tanto a **nivel de órganos de gobierno** como a **nivel operativo** dentro de la organización. Dicha política y sistema establecen las responsabilidades específicas del Consejo de Administración y del Comité de Inversión en materia de supervisión, así como las funciones de la **Directora de Cumplimiento Normativo**, de la **Oficial de Cumplimiento Ambiental y Social** y de los equipos de BEEL involucrados en el proceso de inversión y monitoreo, incluyendo el equipo de inversión y el equipo de gestión del portafolio.

Adicionalmente, BEEL ha desarrollado un **Marco Interno de Cambio Climático** implementado desde inicios de 2026, aplicable a los fondos de inversión que administra, incluyendo el Fondo de Inversión, en el cual también se reflejan **dichas responsabilidades** y se establece el marco para la identificación, evaluación y gestión de los riesgos y

oportunidades relacionados con el clima durante el proceso de inversión, el monitoreo de las inversiones y la revisión periódica a nivel de cada fondo. En el caso del Fondo de Inversión, dado que su periodo de inversión ya concluyó, la **aplicación práctica de este marco se concentra en la etapa de monitoreo** de las inversiones existentes. Dicho Marco Interno de Cambio Climático está conformado por tres documentos principales: (i) Estrategia de Cambio Climático, (ii) Plan de Gestión de Riesgos de Transición relacionados con el Clima y (iii) Sistema de Gestión de Riesgos Físicos Climáticos.

Referencia: NIIF S2 6 (a)(ii)

Indicar cómo determina el órgano o los órganos o las personas si se dispone o se desarrollarán las habilidades y competencias adecuadas para supervisar las estrategias diseñadas para responder a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

Respuesta: BEEL, en su calidad de Administrador del Fondo de Inversión, cuenta con **capacidades internas en materia ambiental, social y de gobernanza**, incluyendo un **perfil ASG especializado** (Oficial de Cumplimiento Ambiental y Social de BEEL), responsable de coordinar y llevar a cabo la identificación, evaluación y gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima. Dicho perfil cuenta con conocimientos en materia de sostenibilidad, gestión ambiental y social, estándares internacionales aplicables y riesgos climáticos, lo que permite **apoyar al Consejo de Administración en la supervisión de las estrategias diseñadas** para responder a dichos riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

Adicionalmente, BEEL ha llevado a cabo **sesiones de formación** dirigidas a todos los empleados de BEEL, incluyendo a los miembros del Consejo de Administración. En particular, se llevó a cabo una formación sobre las Normas de Desempeño de IFC, impartida por el propio IFC, y una formación sobre el Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) de BEEL, impartida por la Oficial de Cumplimiento Ambiental y Social. Estas formaciones tuvieron por objeto proporcionar una **base común de conocimiento** sobre el enfoque ASG de BEEL, los estándares internacionales aplicables y los procesos internos que deben ser utilizados para la identificación, evaluación y gestión de riesgos ambientales y sociales en las inversiones. Si bien dichas sesiones no estuvieron enfocadas exclusivamente en **riesgos y oportunidades relacionados con el clima que puedan afectar el desempeño financiero de los vehículos** de BEEL, contribuyeron a fortalecer las capacidades generales del equipo y de los órganos de supervisión en materia ASG. En este sentido, como parte de una **auditoría realizada por la Corporación Financiera Internacional (IFC)** en 2024, en el marco de su incorporación como inversionista a otro de los fondos administrados por BEEL, IFC apoyó en el **análisis de las capacidades de**

formación del equipo, recomendó capacitaciones específicas y BEEL desarrolló un plan de formación a partir de dichas recomendaciones.

Adicionalmente, como parte del esfuerzo de **actualización continua**, la **Oficial de Cumplimiento Ambiental y Social** o, en su defecto, alguien del equipo, participa activamente en todas las formaciones y eventos convocados por instituciones con las que BEEL mantiene relación, como BIVA, CNBV, PRI e IFC. Asimismo, como **parte del proceso de actualización de políticas y procedimientos** derivado de nueva regulación o mejores prácticas, la Oficial de Cumplimiento Ambiental y Social y la Directora de Cumplimiento Normativo, evalúan de forma conjunta si es necesario extender dicha **actualización al resto del equipo mediante capacitaciones específicas**.

Un ejemplo de ello es que derivado de las nuevas obligaciones de reporte aplicables a los vehículos públicos listados en bolsa, bajo la regulación de la CNBV y las NIIF S1 y S2, BEEL prevé llevar a cabo durante 2026 una **formación específica impartida por la Oficial de Cumplimiento Ambiental y Social sobre la identificación, evaluación y gestión de riesgos y oportunidades relacionados con el clima**, así como sobre los requerimientos de divulgación aplicables. Esta formación estará dirigida a todos los empleados de BEEL incluyendo los miembros del Consejo de Administración.

Referencia: NIIF S2 6 (a)(iii)

Indicar cómo y con qué frecuencia se informa a los órganos o personas sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

Respuesta: A partir de 2026, con motivo de las nuevas obligaciones de reporte aplicables a los vehículos públicos listados en bolsa, bajo la regulación de la CNBV y las NIIF S1 y S2, el **Consejo de Administración** de BEEL **ha sido y seguirá siendo informado de forma anual** sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el clima del Fondo de Inversión. Dicha información es preparada y presentada por la Oficial de Cumplimiento Ambiental y Social, en coordinación con la Directora de Cumplimiento Normativo y, cuando resulta necesario, con el apoyo de los equipos de inversión y de gestión del portafolio de BEEL. La información presentada incluye una **revisión de los riesgos y oportunidades climáticos identificados que pudieran afectar el desempeño financiero del Fondo de Inversión**, considerando la exposición del vehículo a sus inversiones subyacentes y la evolución de factores físicos, regulatorios, tecnológicos, de mercado y reputacionales relevantes.

Adicionalmente, los socios de BEEL que también forman parte del Consejo de Administración, revisaban los **riesgos y oportunidades relacionados con el clima a nivel**

de cada transacción durante la etapa de elegibilidad de cada inversión durante el periodo de inversión, como parte del análisis inicial de la oportunidad. En esta etapa, la información climática relevante se consideraba junto con otros aspectos financieros, legales, técnicos, ambientales y sociales de la inversión.

Asimismo, el **Comité de Inversión de BEEL** y, cuando resultaba aplicable, el **Comité Técnico del** y la **Asamblea de Tenedores del Fondo de Inversión**, recibían información sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en el contexto de **cada transacción específica**, y consideraban dicha información como parte del análisis y aprobación de las inversiones.

En estos casos, la información presentada a los **órganos que participan en el proceso de aprobación de inversiones** se circunscribe al análisis de la inversión específica y no constituye una revisión periódica de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima a nivel del Fondo de Inversión en su conjunto, la cual corresponde al Consejo de Administración de BEEL.

Referencia: NIIF S2 6 (a)(iv)

Indicar cómo tiene en cuenta el órgano o los órganos los riesgos y oportunidades relacionados con el clima al supervisar la estrategia de la entidad, sus decisiones sobre transacciones importantes y sus procesos de gestión de riesgos y políticas relacionadas, incluyendo si el órgano o los órganos han considerado las compensaciones asociadas a esos riesgos y oportunidades.

Respuesta: El Consejo de Administración de BEEL tiene en cuenta los riesgos y oportunidades relacionados con el clima que podrían tener un impacto sobre los fondos de inversión que BEEL administra, a través de la **revisión anual de un análisis de dichos riesgos y oportunidades**, preparado por la Oficial de Cumplimiento Ambiental y Social a nivel de cada vehículo, comenzando en 2026 sobre el periodo de 2025, con motivo de las nuevas obligaciones de reporte aplicables a los vehículos públicos listados en bolsa, bajo la regulación de la CNBV y las NIIF S1 y S2. Dicho análisis identifica los principales riesgos y oportunidades climáticos asociados al portafolio y a los proyectos materiales de cada fondo de inversión, y evalúa, de forma cualitativa, su posible impacto en el corto, mediano y largo plazo sobre los resultados del vehículo.

Con base en dicha evaluación, cuando se identifican **riesgos y oportunidades materiales relacionados con el clima**, el Consejo de Administración considera las medidas de gestión, mitigación o seguimiento que resulten apropiadas. De esta forma, los resultados del análisis climático son **incorporados en la supervisión de la estrategia del Fondo de**

Inversión y pueden **informar decisiones sobre la composición, exposición y gestión del portafolio**. Estas medidas pueden incluir ajustes, tales como reforzar el monitoreo de determinadas inversiones o intensificar el seguimiento con las compañías acreditadas.

En relación con las **decisiones sobre transacciones importantes**, los riesgos y oportunidades relacionados con el clima se consideraban como parte del proceso de inversión del Fondo de Inversión, durante el periodo de inversión. En particular, los socios de BEEL que también forman parte del Consejo de Administración realizaban una revisión inicial de estos aspectos durante la **etapa de elegibilidad** de cada inversión con el objetivo de identificar posibles factores climáticos que pudieran afectar la viabilidad, perfil de riesgo o desempeño financiero de la transacción. Posteriormente, el **Comité de Inversión** de BEEL y, de resultar aplicable, el **Comité Técnico** o la **Asamblea de Tenedores** del Fondo de Inversión, consideraban la información climática relevante que se presenta en la propuesta de inversión, como parte del análisis integral de la transacción y de su proceso de aprobación.

Asimismo, los **riesgos y oportunidades relacionados con el clima** se integran en los procesos de gestión de riesgos y políticas internas de BEEL, tanto a nivel estratégico del Fondo de Inversión como a nivel del análisis, aprobación y monitoreo de inversiones específicas. Esta integración se refleja principalmente en la **Política Interna de Sostenibilidad de BEEL** y, a partir de 2026, en el **Marco Interno de Cambio Climático** aplicable a los fondos de inversión que administra, los cuales establecen responsabilidades y lineamientos para la identificación, evaluación y gestión de dichos riesgos y oportunidades.

Referencia: NIIF S2 6 (a)(v)

La forma en que el órgano o los órganos o la persona o personas supervisan el establecimiento de objetivos relacionados con los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima, y controlan los avances hacia la consecución de los objetivos (desarrollados en el apartado "Métricas y Objetivos", sección "Objetivos relacionados con el clima", del presente informe).

Respuesta: A la fecha, BEEL, en su calidad de Administrador del Fondo de Inversión, **no ha establecido objetivos específicos** relacionados con los riesgos y oportunidades vinculados al clima para el vehículo. Lo anterior responde al **carácter inicial del análisis climático** específico a nivel del Fondo de Inversión, que se está llevando a cabo en el marco de las nuevas obligaciones de divulgación aplicables bajo la regulación de la CNBV y del Marco de Cambio Climático de BEEL desarrollado durante 2026.

En este sentido, BEEL considera necesario **contar primero con información suficiente y relevante** derivada del primer análisis de riesgos y oportunidades climáticos del Fondo de Inversión, de forma que cualquier objetivo que se establezca sea realista, consistente con la exposición del vehículo y cuente con un fundamento adecuado.

Cabe destacar que la medición de dichas métricas no responde únicamente a las nuevas obligaciones de divulgación de la CNBV, sino que ya se encuentra contemplada en el propio **Marco de Cambio Climático de BEEL**, aprobado por su Consejo de Administración durante 2026. Dicho Marco establece que BEEL definirá métricas clave a nivel de portafolio para el **seguimiento de su desempeño climático**; incluyendo, la medición de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Una vez que se definan objetivos relacionados con el clima, estos **serán incorporados al análisis climático anual del** Fondo de Inversión y serán revisados por el Consejo de Administración de BEEL como parte de su supervisión periódica de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima. Dicha revisión permitirá dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de los objetivos que se establezcan y, en su caso, valorar la necesidad de ajustes o medidas adicionales.

¿Las métricas de desempeño relacionadas se incluyen en las políticas de remuneración?

No. ¿Por qué?

Respuesta: A la fecha, las **métricas de desempeño relacionadas con riesgos y oportunidades climáticos no se encuentran incorporadas de forma específica en los esquemas de remuneración** aplicables al Administrador conforme al Contrato de Administración o a los miembros de su equipo conforme a la Política de Compensación de BEEL.

Dicha remuneración se encuentra vinculada principalmente al **desempeño general del Fondo** de Inversión y de sus inversiones. Por ello, si bien no existen métricas climáticas específicas asociadas a dicha remuneración, **el desempeño general del Fondo de Inversión refleja de forma integral la gestión de los distintos factores** que pueden afectar a las inversiones, incluyendo, cuando resulten relevantes, los riesgos y oportunidades relacionados con el clima que pudieran tener un impacto financiero para el Fondo de Inversión.

Si, ¿De qué manera se hace?

Respuesta: N/A

Referencia: NIIF S2 6(b)

La gerencia en los procesos de gobernanza, los controles y los procedimientos utilizados para vigilar, gestionar y supervisar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima

Referencia: NIIF S2 6(b)(i)

En el papel de la gerencia en los procesos de gobernanza, los controles y los procedimientos utilizados para vigilar, gestionar y supervisar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima ¿La función se delega en un cargo específico de la dirección o en un comité a nivel de dirección?

No. ¿Por qué?

Respuesta: N/A

Si, ¿Cómo se ejerce la supervisión sobre dicho cargo o comité?

Respuesta: Dentro del **marco de gobernanza** de BEEL, la supervisión directa de los procesos relacionados con la identificación, evaluación y gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima se encuentra asignada a la **Directora de Cumplimiento Normativo de BEEL**, quien forma parte del Consejo de Administración. En este rol, la **Directora de Cumplimiento Normativo** da seguimiento a la adecuada integración de estos asuntos en los procesos internos aplicables y coordina su escalamiento al Consejo de Administración cuando corresponde.

Asimismo, BEEL cuenta con una **Oficial de Cumplimiento Ambiental y Social**, responsable de coordinar y llevar a cabo el análisis técnico y la gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, tanto a nivel del Fondo de Inversión como en el contexto del proceso de inversión y monitoreo de las inversiones. La Oficial de Cumplimiento Ambiental y Social coordina y reporta estos trabajos de forma continua con la **Directora de Cumplimiento Normativo**, quien ejerce supervisión directa sobre dicha función mediante el seguimiento de los análisis realizados, la revisión de sus resultados y la coordinación de su presentación o escalamiento al Consejo de Administración, según corresponda.

Lo anterior no limita la responsabilidad del **Consejo de Administración de BEEL** en su conjunto, en el sentido que, aunque la Directora de Cumplimiento Normativo da

seguimiento directo a estos temas, el **Consejo de Administración revisa y supervisa dichos asuntos de forma anual a nivel del Fondo de Inversión** y, adicionalmente, participaba en la revisión de los riesgos y oportunidades climáticos a nivel de transacción durante la etapa de elegibilidad de cada inversión, durante el periodo de inversión.

Adicionalmente, la Directora de Cumplimiento Normativo y la Oficial de Cumplimiento Ambiental y Social supervisan que el **equipo de inversión y el equipo de gestión del portafolio** cumplan con el **Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS)** y el **Marco de Cambio Climático de BEEL**, de forma que los riesgos y oportunidades sean considerados por dichos equipos en todo momento a lo largo del ciclo de inversión.

Referencia: NIIF S2 6(b)(ii)

¿La gerencia utiliza controles y procedimientos para apoyar la supervisión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima?

No, ¿Por qué?

Respuesta: N/A

Si, ¿Cómo se integran estos controles y procedimientos con otras funciones internas?

Respuesta: BEEL utiliza **controles y procedimientos internos** para apoyar la supervisión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima del Fondo de Inversión. En primer lugar, la **Política Interna de Sostenibilidad** de BEEL establece el compromiso general de identificar, evaluar, gestionar y supervisar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima que puedan afectar al Fondo de Inversión, en el marco de sus procesos de inversión, monitoreo y gestión.

Sobre esta base, BEEL ha desarrollado un **Marco Interno de Cambio Climático** aplicable a los fondos de inversión que administra, la cual constituye el principal marco específico para la identificación, evaluación, gestión y supervisión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima. Dicha estrategia define cómo se **integran estos aspectos a lo largo del proceso de inversión**, incluyendo las etapas de elegibilidad, due diligence, aprobación y monitoreo de las inversiones, así como el proceso para realizar el **análisis climático anual** a nivel del Fondo de Inversión. Asimismo, la estrategia de cambio climático establece las **responsabilidades y funciones** de los distintos órganos, y equipos involucrados. En el caso del Fondo de Inversión, dado que su periodo de inversión ya

concluyó, la **aplicación práctica de este marco se concentra en la etapa de monitoreo** de las inversiones existentes.

De esta forma, los controles y procedimientos relacionados con el clima se integran con las funciones internas de BEEL a través de los procesos ordinarios de inversión y monitoreo del portafolio. En particular, la **Oficial de Cumplimiento Ambiental y Social** coordina el análisis climático y, cuando corresponde, trabaja con el **equipo de inversión**, el **equipo de gestión del portafolio** y el **equipo directivo** de BEEL para recabar información relevante, valorar posibles impactos financieros y dar seguimiento a los riesgos y oportunidades identificados.

Este marco interno permite a BEEL revisar, documentar, escalar y supervisar los riesgos y oportunidades climáticos tanto a nivel del Fondo de Inversión como a nivel de inversiones específicas.

Estrategia

Riesgos y oportunidades relacionados con el clima que podría esperarse razonablemente que afecten a las perspectivas de la Emisora.

Referencia: NIIF S2 10(a), (b) y (c)

Riesgos			
Nombre del riesgo o de la oportunidad	Descripción	Tipo de riesgo climático	Horizontes temporales en los que cabe esperar razonablemente que se produzcan los efectos del riesgo o la oportunidad
Inundaciones	El cambio climático incrementa la frecuencia e intensidad de eventos de precipitación intensa, con el consecuente riesgo de acumulación de agua superficial por saturación del drenaje o desbordamiento de ríos. Este riesgo afecta a tres proyectos del Fondo I, Vatio (electromovilidad en zonas urbanas), Talo (carretera urbana) y Dédalo (carretera serrana). En Vatio y Talo, ambos ubicados en la Zona Metropolitana del Valle de México, el riesgo se manifiesta a través de encharcamientos recurrentes en vialidades y pasos a desnivel durante lluvias intensas, derivados de un drenaje urbano saturado. En Dédalo, el riesgo tiene una naturaleza distinta y considerablemente más severa: la región presenta vulnerabilidad documentada frente a lluvias torrenciales y desbordamiento de ríos, con antecedentes históricos relevantes que generaron pérdidas significativas en la zona.	Riesgo físico	Corto plazo
Deslizamientos	El cambio climático incrementa la intensidad y frecuencia de eventos de precipitación extrema, elevando el riesgo de deslizamientos, caída o movimiento de masa de terreno por saturación de suelos en pendientes pronunciadas. Este riesgo aplica exclusivamente a Dédalo, dada su ubicación en la Sierra Norte de Puebla, documentada como zona de deslizamientos por la combinación de terreno escarpado, suelos saturados durante la temporada de lluvias y eventos extremos de precipitación.	Riesgo físico	Medio plazo
Ciclones tropicales	Dédalo, uno de los proyectos carreteros del Fondo de Inversión, en su tramo ubicado en Veracruz, está expuesto al impacto directo de ciclones tropicales, tormentas tropicales y huracanes, durante la temporada de junio a noviembre. Los ciclones tropicales son sistemas de baja presión que se forman sobre aguas cálidas del océano y que, según su intensidad, se clasifican como tormentas tropicales o huracanes. Estos eventos suelen generar lluvias intensas y sostenidas, vientos fuertes y oleaje elevado en las zonas costeras que impactan. La región cuenta con antecedentes históricos documentados de eventos de esta naturaleza con afectaciones significativas.	Riesgo físico	Corto plazo

Vientos extremos	Dédalo, uno de los proyectos carreteros del Fondo de Inversión, en su tramo ubicado en Veracruz, está expuesto a vientos extremos asociados a nortes invernales, frentes fríos que afectan la región durante los meses de invierno. La región cuenta con antecedentes históricos documentados de eventos de esta naturaleza con afectaciones significativas.	Riesgo físico	Medio plazo
-------------------------	--	----------------------	--------------------

Referencia: NIIF S2 10(d)

Explicar cómo define la Emisora el "corto plazo", el "medio plazo" y el "largo plazo" y cómo se vinculan estas definiciones a los horizontes de planificación utilizados por la entidad para la toma de decisiones estratégicas.

Respuesta: El Administrador del Fondo define el **corto, medio y largo plazo tomando como referencia tanto el horizonte de vida del propio Fondo de Inversión**, vehículo de deuda con un plazo de **quince años**, del cual restan aproximadamente **diez años a la fecha del presente informe**; como el **ciclo de vida de los instrumentos de deuda** que conforman su cartera, cuyo plazo promedio es de aproximadamente **ocho años**.

El **corto plazo** (0-3 años), el **medio plazo** (3-7 años) y el **largo plazo** (7-15 años) se definen como los **próximos periodos consecutivos de tiempo** contados a partir de la fecha del presente informe, y no como **etapas fijas dentro del ciclo de vida de un crédito específico**. Dado que los créditos que conforman la cartera fueron originados en distintos momentos, cada **tramo temporal puede contener créditos en etapas distintas de su propio ciclo de vida**; algunos próximos a su maduración, otros en una etapa intermedia, y otros originados en las últimas etapas del periodo de inversión, por lo que el riesgo climático relevante en cada tramo debe evaluarse considerando esta heterogeneidad, más que asumiendo una etapa uniforme para toda la cartera.

Referencia: NIIF S2 13

Modelo de negocio y cadena de valor

Referencia: NIIF S2 13(a)

Descripción de los efectos actuales y previstos de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima sobre el modelo de negocio y la cadena de valor de la Emisora

Respuesta: A diferencia de un vehículo de capital, en el que los riesgos climáticos pueden afectar directamente el valor de los activos que posee, el **Fondo de Inversión es un vehículo de deuda** cuyo modelo de negocio consiste en **originar y otorgar créditos**

para financiar proyectos de infraestructura operados por terceros, y cuya fuente de repago son, igualmente, proyectos de este tipo. En consecuencia, los riesgos climáticos identificados no afectan **activos propios de la entidad.**

En un vehículo de deuda, estos riesgos podrían en principio transmitirse a través de dos canales: (i) la **capacidad de pago de los acreditados**, en la medida en que un evento climático interrumpa o afecte adversamente la operación o los ingresos del proyecto financiado; y (ii) el **valor de la garantía subyacente**, en la medida en que un evento climático dañe físicamente la infraestructura que respalda el crédito. Sin embargo, en el caso de los **proyectos del Fondo de Inversión con una posible afectación** (Talo, Dédalo y Vatio), por su propia naturaleza; carreteras y sistema de autobuses públicos cuya **titularidad no se traslada al acreditado** y que, en consecuencia, no forman parte de la garantía del crédito, el segundo canal no resulta aplicable. Cualquier afectación climática se reflejaría, por tanto, únicamente en los **flujos del proyecto que constituyen la fuente de pago**, es decir, a través de la capacidad de pago de los acreditados.

A la fecha de este informe, todos los **riesgos climáticos identificados en la cartera del Fondo de Inversión son riesgos físicos de naturaleza prospectiva**: no se ha registrado, durante el periodo reportado, un **evento climático que haya afectado materialmente el flujo de caja de los proyectos financiados.**

A continuación, se describen, **riesgo por riesgo**, los efectos de la **eventual materialización** de estos. Dado que el impacto de un evento climático se manifiesta primero sobre la **operación y los ingresos del proyecto financiado**, y solo después se transmite al Fondo de Inversión a través del **canal de capacidad de pago descrito anteriormente**, la descripción de cada riesgo parte del efecto esperado sobre el **modelo de negocio y la cadena de valor del proyecto** correspondiente, para luego señalar su consecuencia sobre la posición de la entidad como acreedora.

Inundaciones. De materializarse un evento significativo, los proyectos carreteros afectados (Talo o Dédalo) experimentarían **cierre temporal de vialidades o tramos** por encharcamiento o desbordamiento, con pérdida de ingresos por peaje durante el periodo de cierre. La saturación prolongada del drenaje generaría además **daño progresivo al pavimento por inmersión**, y en el caso de Dédalo, posible **daño a obras hidráulicas de mayor envergadura** si el evento involucra desbordamiento de los ríos que cruza el corredor. En Vatio, el efecto se manifestaría principalmente como **interrupción de la operación** durante los **encharcamientos**, con la consecuente pérdida de ingresos

operativos mientras dure la afectación, así como un **eventual riesgo de daño a infraestructura propia** del proyecto, como patios de resguardo o estaciones de carga.

Ciclones tropicales. De materializarse un evento severo sobre Dédalo, el proyecto enfrentaría el **cierre total del corredor** durante el paso del evento, que puede extenderse por días o incluso semanas dependiendo de la magnitud de los daños. El impacto combina varios mecanismos simultáneos: **lluvias intensas y sostenidas** que saturan el drenaje y generan inmersión prolongada del pavimento; **vientos extremos** que pueden derribar árboles, postes y estructuras de señalización, así como posible volcamiento de vehículos de carga; y **desbordamiento de los ríos** que cruza el corredor, con arrastre de material y daño estructural a las obras de cruce y demás infraestructura de la vía.

Vientos extremos. De materializarse un evento de viento severo, el proyecto Dédalo, enfrentaría la **caída de árboles, postes o estructuras de señalización elevada sobre la vía**, con riesgo de **bloqueo no programado del corredor** mientras se despeja, así como **posible volcamiento de vehículos de carga** que agrave el cierre. El viento severo puede además convertir **escombros y materiales sueltos en proyectiles** que dañen vehículos en circulación o queden esparcidos sobre la vía, obligando a labores de limpieza previas a la reapertura.

Deslizamientos. De materializarse un evento significativo sobre Dédalo, el proyecto enfrentaría el **bloqueo prolongado del tramo** por caída de taludes, deslizamiento de laderas o flujos de lodo y detritos generados por saturación de suelos tras lluvia intensa. El evento podría además **dañar muros de contención y otras obras de estabilización existentes**, e implicar riesgo directo a la seguridad de los usuarios que circulen por el tramo al momento del desprendimiento. Tras el evento, el proyecto requeriría la **remoción del material caído, la reparación o reposición de la vía y de las obras de contención dañadas**, así como una eventual reevaluación de la **estabilidad de los taludes remanentes** antes de reabrir con seguridad.

En conjunto, la **materialización de cualquiera de estos riesgos climáticos sobre los proyectos financiados por el Fondo de Inversión** se transmite a través del canal mencionado: una **menor capacidad de pago de los acreditados**, reflejada en la razón de cobertura de cada crédito. La magnitud de este efecto varía según la severidad y duración de cada riesgo.

Referencia: NIIF S2 13(b)

Descripción de dónde se concentran en el modelo de negocio y en la cadena de valor de la Emisora los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

por ejemplo, zonas geográficas, instalaciones y tipos de activos

Respuesta: Para identificar dónde se concentran los **riesgos y oportunidades climáticos en el modelo de negocio** del Fondo de Inversión, la entidad realizó un ejercicio de materialidad sobre su **cartera de créditos**, con base en los saldos remanentes a diciembre de 2025 ya que representa el **riesgo financiero residual** de cada exposición, considerando tres dimensiones: materialidad individual por proyecto, materialidad sectorial y materialidad geográfica.

Materialidad individual. Se consideran materiales aquellos proyectos cuyo saldo **representa más del 10% del Fondo de Inversión**. Bajo este criterio, resultan materiales: Dédalo, un proyecto del sector carretero; Apolo, y Silk, dos proyectos del sector de despliegue de fibra óptica. El proyecto Vital, aunque supera nominalmente el umbral, no se considera material a nivel individual ya que el crédito cuenta con dos fuentes de repago independientes en geografía y sector, lo que hace **estructuralmente baja la probabilidad de que un mismo evento climático afecte a ambas simultáneamente**. Para los proyectos materiales a nivel individual aplicaría, en principio, tanto el **análisis de riesgos físicos como de riesgos de transición, así como de oportunidades climáticas**. No obstante, en Apolo y Silk, al tratarse de **proyectos con geografía distribuida**, la exposición física se diluye entre múltiples ubicaciones, por lo que el análisis se centra en riesgos de transición.

Materialidad sectorial. Se consideran materiales los **sectores cuya suma de proyectos supera el 20% del Fondo de Inversión**. Bajo este criterio, resultan materiales el **sector de despliegue de fibra óptica** (agrupando Apolo, Beetle y Silk) y el sector carretero (agrupando Dédalo y Talo). La materialidad sectorial captura la **exposición común a riesgos de transición** y a oportunidades climáticas que comparten los proyectos de un mismo sector, por lo que para ambos sectores se analizan **riesgos de transición y las oportunidades climáticas**.

Materialidad geográfica. Solo se incluyen en este análisis los **proyectos con geografía concentrada**, dado que los proyectos de exposición distribuida (Apolo, Beetle, Silk, Zazil) diluyen su **vulnerabilidad a eventos climáticos localizados en múltiples estados**. Bajo este criterio, resultan materiales la **región Centro** (agrupando Vatio, Talo y una porción de Dédalo) y la **región Golfo** (correspondiente a otra porción de Dédalo). La materialidad

geográfica captura precisamente la **exposición común a fenómenos físicos regionales** que comparten los proyectos concentrados en una misma zona, por lo que para ambas regiones se analizan **riesgos físicos**.

De este ejercicio se desprende que los **riesgos físicos climáticos del Fondo de Inversión** se concentran principalmente en **dos regiones**: Centro y Golfo, afectando a dos tipos de activos: carreteros e infraestructura de movilidad eléctrica. En cuanto a los **riesgos de transición y a las oportunidades climáticas**, estos se concentran principalmente en dos sectores: despliegue de fibra óptica y carreteras, ambos materiales a nivel sectorial.

A partir de este ejercicio de materialidad se identifica un **listado de riesgos físicos, riesgos de transición y oportunidades** potencialmente aplicables a los proyectos, sectores y ubicaciones geográficas que resultaron materiales. Sobre este listado, la administración del Fondo de Inversión realiza una **evaluación cualitativa de probabilidad e impacto esperado para cada riesgo u oportunidad identificado**, con base en su criterio y experiencia. De esta evaluación resultan los **riesgos y oportunidades que se consideran materiales** para efectos de este informe.

Cabe destacar que, de este ejercicio, únicamente resultaron **materiales riesgos físicos**. Al ser el **Fondo de Inversión un vehículo de deuda**, es difícil que los **riesgos de transición o las oportunidades relacionadas con el clima lleguen a ser materiales para el Fondo de Inversión** como tal. Si bien estos factores pueden afectar a los proyectos financiados; por ejemplo, a través de cambios regulatorios o tecnológicos que impacten su modelo de negocio u oferta de valor, su efecto sobre el Fondo de Inversión solo se materializaría en la medida en que comprometiera la capacidad de pago del acreditado, **canal que resulta considerablemente más directo e inmediato para los riesgos físicos**, que dañan la infraestructura o interrumpen su operación de forma tangible, **que para los riesgos de transición u oportunidades**, cuyo efecto sobre un proyecto individual tiende a ser más gradual, indirecto y absorbible dentro de la operación ordinaria del acreditado.

Referencia NIIF S1 33: Estrategia y toma de decisiones

Referencia: NIIF S2 14(a)(i)

Los cambios actuales y previstos en el modelo de negocio de la entidad, incluida su asignación de recursos, para abordar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima

(por ejemplo, estos cambios podrían incluir planes para gestionar o dismantelar operaciones intensivas en carbono, energía o agua; asignaciones de recursos resultantes de

cambios en la demanda o en la cadena de suministro; asignaciones de recursos derivadas del desarrollo del negocio mediante desembolsos de capital o gastos adicionales en investigación y desarrollo; y adquisiciones o desinversiones)

Respuesta: El Fondo de Inversión se encuentra en **fase posterior a su periodo de inversión**, con la totalidad de su cartera de crédito ya originada y colocada en los proyectos que la componen. Por un lado, **no se prevén nuevas líneas de originación, nuevos proyectos ni asignación de capital adicional** motivados por riesgos u oportunidades climáticos, dado que el fondo ya cerró su periodo de inversión. Por otro lado, respecto a los proyectos ya en cartera, al ser un fondo de deuda **la entidad no tiene control operativo sobre los acreditados**, por lo que decisiones como adquisiciones, desinversiones o cambios operativos son decisiones que están fuera del alcance del administrador del Fondo de Inversión.

La gestión de los riesgos y oportunidades climáticos identificados se articula, en consecuencia, a través del **desarrollo de un proceso analítico y de monitoreo** sobre la cartera ya existente, descrito en las siguientes preguntas.

Referencia: NIIF S2 14(a)(ii)

Los esfuerzos directos actuales y previstos de reducción o adaptación

(por ejemplo, mediante cambios en los procesos de producción o en los equipos, la reubicación de las instalaciones, los ajustes de la mano de obra y los cambios en las especificaciones de los productos)

Respuesta: Al ser un fondo de deuda **la entidad no tiene control operativo sobre los acreditados**, por lo que esfuerzos directos como adquisiciones, desinversiones o cambios operativos, a nivel proyecto, son decisiones que están fuera del alcance del administrador del Fondo de Inversión.

No obstante, el Administrador del Fondo de Inversión sí ha implementado **esfuerzos directos** sobre la cartera de crédito. En primer lugar, durante la **etapa de estructuración de cada financiamiento**, se llevó a cabo la identificación de riesgos como parte del proceso de inversión, la implementación de mecanismos contractuales de mitigación y remedio, y la estructuración de paquetes de garantía sólidos y diversificados considerando los activos relacionados con cada proyecto.

Si bien estas medidas no fueron diseñadas específicamente bajo un enfoque climático, generan una **capa de protección que hoy resulta también relevante frente a riesgos de esta naturaleza**: la **identificación de riesgos del proyecto durante el proceso de**

inversión permitió determinar medidas de mitigación a ser implementadas por la compañía del portafolio (e.g., inversión en ciertas obras) o desechar la oportunidad de inversión si el riesgo identificado se considera relevante y difícil de mitigar; los **mecanismos contractuales** dan a la entidad herramientas para reaccionar ante un deterioro en la capacidad de pago del acreditado, cualquiera que sea su causa; y la **solidez y diversificación de las garantías** reduce la vulnerabilidad del crédito ante la afectación de un activo o proyecto específico. Estas medidas, adoptadas en su momento, **continúan vigentes y actúan hoy como mitigantes frente a la eventual materialización de riesgos**, incluidos los de naturaleza climática.

Adicionalmente, los **esfuerzos directos actuales del Administrador del Fondo de Inversión** han consistido en el desarrollo, durante el 2026, de un **marco de identificación, evaluación y gestión de riesgos y oportunidades climáticos** sobre su cartera de crédito, a través del ejercicio descrito en las secciones anteriores. Este análisis, que la entidad ha realizado directamente sobre su propia cartera, con base en la información disponible de cada proyecto y en el criterio de su administración, permite **identificar dónde se concentran estos riesgos y priorizar aquellos con mayor probabilidad e impacto esperado**, sentando la base para el diseño de **estrategias de gestión y monitoreo** específicas.

Como **esfuerzos directos previstos**, el Administrador del Fondo de Inversión pretende continuar realizando este **análisis de forma periódica**, con la intención de ir mejorando y sofisticando progresivamente la metodología empleada, con base en la experiencia y el aprendizaje que se derive de cada ejercicio.

Referencia: NIIF S2 14(a)(iii)

Los esfuerzos indirectos actuales y previstos de reducción o adaptación

(por ejemplo, a través del trabajo con los clientes y las cadenas de suministro)

Respuesta: Los **esfuerzos indirectos previstos** por el Administrador del Fondo de Inversión consisten en el **desarrollo de un proceso de seguimiento y acompañamiento a los acreditados** cuyos proyectos se identifican como materialmente expuestos a riesgos climáticos, con el objetivo de **dar monitoreo conjunto a la evolución de estos riesgos** y explorar, junto con cada empresa, **posibles medidas de mitigación o adaptación** aplicables a sus activos. A diferencia de los esfuerzos directos, que el Administrador del Fondo de Inversión ejecuta sobre su propio proceso de análisis, estos esfuerzos dependen de **la colaboración de los acreditados como terceros en la cadena de valor del Fondo**

de Inversión, dado que es en sus proyectos donde estos riesgos se materializan físicamente.

Referencia: NIIF S2 14(a)(iv)

Planes de transición relacionado con el clima que tenga la entidad, incluida la información sobre los supuestos claves utilizados en el desarrollo de su plan de transición, y las dependencias en las que se basa el plan de transición de la entidad.

Respuesta: BEEL, como Administrador del Fondo de Inversión, cuenta con un **Marco de Cambio Climático** (*Climate Change Framework*), aprobado en **marzo de 2026**, que integra la **Estrategia Climática** de los Fondos, un **Plan de Gestión de Riesgos de Transición Climática** (*Climate-Related Transition Risk Management Plan*) y un **Sistema de Gestión de Riesgos Físicos Climáticos** (*Physical Climate Risk Management System*). Este marco formaliza el **compromiso de la entidad con la identificación, evaluación, gestión y monitoreo de los riesgos y oportunidades climáticos** a lo largo de su proceso de inversión y monitoreo.

El marco establece asimismo una **estructura de gobernanza específica** para su implementación, liderada por el Consejo de Administración de BEEL, con el Oficial de Cumplimiento Ambiental y Social designado como responsable directo de su ejecución y reporte periódico.

Referencia: NIIF S2 14(a)(v)

Cómo prevé la entidad alcanzar cualquier objetivo relacionado con el clima, incluido cualquier objetivo de emisiones de gases de efecto invernadero, descrito de conformidad con los desarrollados en el apartado "Métricas y Objetivos", sección "Objetivos relacionados con el clima", del presente informe)

Respuesta: A la fecha de este informe, la entidad **no ha definido objetivos relacionados con el clima**, incluidos objetivos de emisiones de gases de efecto invernadero.

El Administrador se encuentra actualmente **en proceso de definición de las métricas climáticas aplicables al Fondo de Inversión**, y ha optado por esperar a contar con esta información antes de definir objetivos, con el fin de que **estos sean realistas y estén fundamentados en datos propios verificables**, en lugar de establecerse de forma preliminar sin una línea base consolidada.

Referencia: NIIF S2 14(b)

Forma en que la entidad está dotando de recursos a las actividades reveladas en su estrategia y toma de decisiones, así como sus planes de seguir haciéndolo:

Respuesta: La **asignación de recursos** hacia la gestión de los riesgos y oportunidades climáticos se canaliza a través del **Oficial de Cumplimiento Ambiental y Social** responsable del **desarrollo del marco climático de la entidad y de asegurar su correcta implementación** en los procesos de inversión y monitoreo de los Fondos; del **Consejo de Administración**, responsable de la **aprobación y supervisión** de dicho marco; y del apoyo del equipo de inversión y del equipo de gestión del portafolio en su implementación.

El Administrador del Fondo de Inversión prevé **continuar asignando recursos bajo este mismo esquema**, profundizando progresivamente en el **proceso de monitoreo de las empresas** en cartera conforme se sofisticue la metodología de análisis climático descrita en este informe.

Referencia: NIIF S2 14(c)

Progresos realizados en relación con los planes que la Emisora haya revelado en periodos anteriores sobre los que se informa de acuerdo con su estrategia y toma de decisiones, incluida la información cuantitativa y cualitativa.:

Respuesta: La entidad se acoge al **alivio de transición previsto en la NIIF S1**, que permite **no revelar información comparativa relacionada con sostenibilidad en el primer periodo de aplicación** de las Normas NIIF de Sostenibilidad. En consecuencia, no se presenta en este informe **información cuantitativa ni cualitativa sobre el progreso de planes revelados** en periodos anteriores, al ser este el primer ejercicio de reporte bajo este marco.

Referencia NIIF S2 15:

Situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo

Efectos financieros actuales

Referencia: NIIF S2 16(a)

Cómo los riesgos y oportunidades relacionados con el clima han afectado a su situación financiera durante el periodo sobre el que se informa

Revelar información cuantitativa y cualitativa (Considerar que la información cuantitativa se presenta comparativa con el ejercicio anterior)

Respuesta: Durante el periodo reportado (2025), ninguno de los **riesgos climáticos identificados** en la cartera del Fondo de Inversión tuvo un **efecto materializado sobre la situación financiera** de la entidad.

Esto es consistente con la **naturaleza prospectiva de los riesgos identificados**, todos ellos **riesgos físicos**, y con la **ausencia de eventos climáticos significativos** registrados durante el periodo que hayan afectado la capacidad de pago de los acreditados.

Referencia: NIIF S2 16(a)

Cómo los riesgos y oportunidades relacionados con el clima han afectado a su rendimiento financiero durante el periodo sobre el que se informa

Revelar información cuantitativa y cualitativa (Considerar que la información cuantitativa se presenta comparativa con el ejercicio anterior)

Respuesta: Durante el periodo reportado (2025), ninguno de los **riesgos climáticos identificados** en la cartera del Fondo de Inversión tuvo un **efecto materializado sobre el rendimiento financiero** de la entidad.

Esto es consistente con la **naturaleza prospectiva de los riesgos identificados**, todos ellos **riesgos físicos**, y con la **ausencia de eventos climáticos significativos** registrados durante el periodo que hayan afectado la capacidad de pago de los acreditados.

Referencia: NIIF S2 16(a)

Cómo los riesgos y oportunidades relacionados con el clima han afectado sus flujos de efectivo durante el periodo sobre el que se informa

Revelar información cuantitativa y cualitativa (Considerar que la información cuantitativa se presenta comparativa con el ejercicio anterior)

Respuesta: Durante el periodo reportado (2025), ninguno de los **riesgos climáticos identificados** en la cartera del Fondo de Inversión tuvo un **efecto materializado sobre los flujos de efectivo** de la entidad.

Esto es consistente con la **naturaleza prospectiva de los riesgos identificados**, todos ellos **riesgos físicos**, y con la **ausencia de eventos climáticos significativos** registrados durante el periodo que hayan afectado la capacidad de pago de los acreditados.

Efectos financieros previstos

Referencia: NIIF S2 16(b)

Riesgos y oportunidades relacionados con el clima identificados para los que existe un riesgo significativo de un ajuste material o con importancia relativa dentro del próximo periodo anual sobre el que se informa sobre los importes en libros de los activos y pasivos informados en los estados financieros relacionados

Revelar información cuantitativa y cualitativa (Considerar que la información cuantitativa se presenta comparativa con el ejercicio anterior)

Respuesta: A la fecha de este informe, **no se ha identificado ningún riesgo u oportunidad climático con un riesgo significativo** de generar un ajuste material a los importes en libros de los activos o pasivos de la entidad dentro del próximo periodo anual.

Referencia: NIIF S2 16(c)(i)(ii)

Como se espera que cambie su situación financiera a corto, medio y largo plazo, dada su estrategia para gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima *(Considerar: i) sus planes de inversión y disposición (por ejemplo, planes de desembolso de capital, adquisiciones y desinversiones importantes, negocios conjuntos, transformación de negocios, innovación, nuevas áreas de negocio y retiros de activos), incluidos los planes con los que la entidad no esté comprometida contractualmente; y (ii) sus fuentes de financiación previstas para la implementación de su estrategia)*

Respuesta: No se prevé que la **situación financiera del Fondo de Inversión** cambie de forma significativa a corto, medio o largo plazo como consecuencia de la **estrategia de la entidad para gestionar los riesgos y oportunidades climáticos identificados**,.

El Administrador del Fondo de Inversión espera que las **medidas ya adoptadas** durante la estructuración de los financiamientos, tales como la **identificación de riesgos** durante el proceso de inversión, la implementación de **mecanismos contractuales de mitigación y remediación**, y la estructuración de **paquetes de garantía sólidos y diversificados** considerando los activos relacionados con cada proyecto, junto con la **gestión activa de los riesgos climáticos identificados** a través del marco descrito en este informe; basado principalmente en el acompañamiento y monitoreo continuo de la gestión de dichos riesgos por parte de las empresas del portafolio, **permitan, precisamente, administrar adecuadamente su eventual materialización**.

De esta forma **no se anticipa que estos riesgos afecten de manera significativa la situación financiera del Fondo de Inversión** en ninguno de los horizontes temporales

considerados, dada su estrategia para gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

Referencia: NIIF S2 16(d)

Como se espera que cambien su rendimiento financiero a corto, medio y largo plazo, dada su estrategia para gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima

Respuesta: No se prevé que el **rendimiento financiero del Fondo de Inversión** cambie de forma significativa a corto, medio o largo plazo como consecuencia de la **estrategia de la entidad para gestionar los riesgos y oportunidades climáticos identificados**.

El rendimiento financiero del Fondo de Inversión a corto, medio y largo plazo depende del **comportamiento de los créditos ya originados y colocados** en su totalidad, principalmente de los intereses y comisiones generados por dichos créditos.

El Administrador del Fondo de Inversión espera que las **medidas ya adoptadas** durante la estructuración de los financiamientos, tales como la **identificación de riesgos** durante el proceso de inversión, la **implementación de mecanismos contractuales de mitigación y remediación**, y la **estructuración de paquetes de garantía sólidos y diversificados** considerando los activos relacionados con cada proyecto, junto con la **gestión activa de los riesgos climáticos identificados** a través del marco descrito en este informe; basado principalmente en el acompañamiento y monitoreo continuo de la gestión de dichos riesgos por parte de las empresas del portafolio, **permitan administrar adecuadamente su eventual materialización** evitando así el potencial impacto financiero que esta conllevaría.

De esta forma **no se anticipa que estos riesgos afecten de manera significativa el rendimiento financiero del Fondo de Inversión** en ninguno de los horizontes temporales considerados, dada su estrategia **para gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima**.

Referencia: NIIF S2 16(d)

Como se espera que cambien sus flujos de efectivo a corto, medio y largo plazo, dada su estrategia para gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima

Respuesta: No se prevé que los **flujos de efectivo del Fondo de Inversión** cambien de forma significativa a corto, medio o largo plazo como consecuencia de la estrategia de la entidad para gestionar los riesgos y oportunidades climáticos identificados.

Los **flujos de efectivo del Fondo de Inversión** a corto, medio y largo plazo dependen del cobro efectivo de capital e intereses de los créditos ya originados y colocados en su totalidad, así como de las distribuciones que estos flujos permiten realizar a los inversionistas, y ante el eventual incumplimiento de una inversión, de la activación de mecanismos contractuales de mitigación y remediación y de la ejecución de paquetes de garantías diversificados para maximizar recuperación.

El Administrador del Fondo de Inversión espera que las **medidas ya adoptadas durante la estructuración de los financiamientos**, tales como la **identificación de riesgos** durante el proceso de inversión, la **implementación de mecanismos contractuales de mitigación y remediación**, y la **estructuración de paquetes de garantía sólidos y diversificados** considerando los activos relacionados con cada proyecto, junto con la **gestión activa de los riesgos climáticos identificados** a través del marco descrito en este informe; basado principalmente en el acompañamiento y monitoreo continuo de la gestión de dichos riesgos por parte de las empresas del portafolio, permitan **administrar adecuadamente su eventual materialización, evitando así el potencial impacto que esta conllevaría** sobre la capacidad de pago de los acreditados, y en consecuencia, sobre el cobro oportuno de los flujos esperados por el Fondo de Inversión.

De esta forma **no se anticipa que estos riesgos afecten de manera significativa los flujos de efectivo del Fondo de Inversión** en ninguno de los horizontes temporales considerados, dada su estrategia **para gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima**.

Referencia NIIF S2 B1-B18

Resiliencia climática

Referencia: NIIF S2 22(a)(i)

Evaluación de su resiliencia climática en la fecha de presentación incluidos los efectos identificados en el análisis del escenario relacionado con el clima.

Respuesta: A la fecha de este informe, el Administrador del Fondo de Inversión **no ha realizado un análisis de escenarios climáticos formal**. Esto es consistente con el **principio de proporcionalidad reconocido en la propia NIIF S1** (párrafos 37(b) y 39), conforme al cual la profundidad y el enfoque de las revelaciones deben ser acordes con

las habilidades, capacidades y recursos disponibles para la entidad. Un análisis de escenarios climáticos formal excede en esta etapa los recursos y capacidades con los que cuenta la entidad para su elaboración.

No obstante, el Administrador del Fondo de Inversión **prevé trabajar durante el presente ejercicio en el desarrollo de este análisis**, con la intención de profundizar progresivamente su enfoque mediante el **uso de escenarios climáticos** de cara al informe correspondiente al próximo periodo.

Referencia: NIIF S2 22(a)(ii)

Áreas significativas de incertidumbre consideradas en la evaluación de la resiliencia climática

Respuesta: La **evaluación de la resiliencia climática** presentada en este informe está sujeta a las **siguientes áreas significativas de incertidumbre**:

- (i) la **ausencia de un análisis de escenarios climáticos formal**, lo que limita la evaluación a un enfoque cualitativo; y
- (ii) la **incertidumbre intrínseca a los riesgos físicos identificados**, cuya frecuencia, intensidad y momento de ocurrencia no pueden anticiparse con una certeza total, lo que dificulta estimar de forma precisa cuándo y con qué severidad podrían materializarse sobre los proyectos financiados.

Referencia: NIIF S2 22(a)(iii)

La capacidad de la entidad para ajustar o adaptar su estrategia y modelo de negocio al cambio climático a corto, medio y largo plazo

Incluir: (1) la disponibilidad y flexibilidad de los recursos financieros existentes de la Emisora para responder a los efectos identificados en el análisis del escenario relacionado con el clima, incluso para hacer frente a los riesgos relacionados con el clima y aprovechar las oportunidades relacionadas con el clima;

(2) la capacidad de redistribuir, reutilizar, mejorar o desmantelar los activos existentes de la Emisora; y

Respuesta: La capacidad de la **entidad para ajustar su estrategia y modelo de negocio al cambio climático es limitada**, dado que el Fondo de Inversión se encuentra en fase posterior a su periodo de inversión, con la totalidad de su cartera de crédito ya originada y colocada.

La **capacidad de adaptación de la entidad** se concentra, por tanto, en **la gestión activa de los riesgos climáticos sobre la cartera ya existente**, a través del marco descrito en este informe, principalmente mediante el **acompañamiento y monitoreo continuo a las empresas del portafolio**. Esta **capacidad de influencia es más limitada en el corto plazo**, dado el tiempo que naturalmente requiere **el propio proceso de acompañamiento y monitoreo** para consolidarse y comenzar a ejercer influencia real sobre la gestión climática de las empresas del portafolio, y se espera que sea **mayor en el medio y largo plazo**, conforme dicho trabajo **rinda frutos en una mejor gestión climática** por parte de dichas empresas.

Referencia: NIIF S2 22(b)(i)

Análisis de escenarios

Respuesta: N/A

Referencia: NIIF S2 22(b)(ii)

Supuestos clave que la entidad realizó en el análisis

Respuesta: N/A

Referencia: NIIF S2 22(b)(iii)

Periodo sobre el que se informa en el que se ha llevado a cabo el análisis del escenario

Respuesta: N/A

Referencia: NIIF S1 43

Gestión del riesgo

Referencia: NIIF S2 25 (a) (i) (ii) (iii) (iv) (v)

Procesos y políticas relacionadas que la entidad utiliza para identificar, evaluar, priorizar y supervisar los riesgos relacionados con el clima

Incluir información sobre:

- (i) los datos de entrada y métricas que utiliza la entidad (por ejemplo, información sobre las fuentes de datos y el alcance de las operaciones cubiertas en los procesos);*
- (ii) si la entidad utiliza el análisis de escenarios relacionados con el clima para fundamentar su identificación de los riesgos relacionados con el clima y cómo lo hace;*
- (iii) cómo evalúa la entidad la naturaleza, probabilidad y magnitud de los efectos de esos riesgos (por ejemplo, si la entidad considera factores cualitativos, umbrales cuantitativos u otros criterios);*
- (iv) si la entidad da prioridad a los riesgos relacionados con el clima en relación con otros tipos de riesgo y cómo lo hace;*
- (v) cómo supervisa la entidad los riesgos relacionados con el clima; y*

Respuesta: El Administrador del Fondo de Inversión cuenta con un **proceso formal de identificación, evaluación, gestión y supervisión de los riesgos climáticos**, reflejado y descrito en su totalidad en el **Marco de Cambio Climático**, definido en 2026. Dado que el Fondo de Inversión concluyó su periodo de inversión antes de la formalización de dicho marco, este no se aplicó como tal al proceso de inversión de los créditos actualmente en cartera. No obstante, dichos créditos sí fueron evaluados conforme al **Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) de BEEL** como administrador, desarrollado en línea con los **IFC Performance Standards**, el cual considera de forma amplia riesgos ambientales, sociales y de gobernanza; incluyendo, cuando resultaban relevantes, aquellos de naturaleza climática. Asimismo, hoy la aplicación al Fondo de Inversión se centra en el **análisis anual de riesgos climáticos a nivel Fondo** y en el **monitoreo continuo de las empresas del portafolio**.

- (i) Datos de entrada y métricas.** El análisis se nutre de la **caracterización de cada activo financiado**; ubicación geográfica, tipo de infraestructura, y características operativas clave, complementada con **fuentes públicas de información** relevante para el sector y la región de cada proyecto, así como el **ejercicio de materialidad** realizado sobre los saldos de la cartera, descrito en las secciones anteriores. El alcance cubre la **totalidad de los proyectos** que

conforman el portafolio del Fondo de Inversión, profundizando en aquellos que resultan materiales a nivel fondo.

- (ii) **Análisis de escenarios climáticos.** A la fecha de este informe, la entidad no utiliza un **análisis de escenarios climáticos formal** para fundamentar la identificación de riesgos, consistente con el principio de proporcionalidad de la NIIF S1 explicado en la sección de resiliencia climática de este informe.
- (iii) **Evaluación de naturaleza, probabilidad y magnitud.** El Administrador del Fondo de Inversión estableció, como punto de partida, **umbrales de materialidad cuantitativos** a nivel de proyecto individual, sector y geografía/región, sobre los saldos de la cartera. Sobre esta base, se **identifican los riesgos físicos y de transición potenciales** aplicables a los proyectos, sectores y ubicaciones que resultaron materiales, y se evalúan de **forma cualitativa**, con base en el criterio y experiencia de la administración, asignando a cada uno una **probabilidad e impacto** esperado en una escala de 1 a 5, cuya combinación determina una calificación de riesgo bajo, medio o alto. De esta evaluación resultan los riesgos que se consideran materiales para efectos de este informe.
- (iv) **Priorización frente a otros tipos de riesgo.** Los riesgos climáticos se identifican y evalúan a través de un **análisis anual metodológicamente independiente**, específico para estos riesgos. No obstante, una vez identificados, se les da el **mismo nivel de atención e importancia que al resto de los riesgos crediticios y operativos** de la cartera, integrándose en las actividades de monitoreo y acompañamiento a las empresas del portafolio descritas en este informe, sin que constituyan una categoría de menor prioridad frente a otros riesgos relevantes para la entidad.
- (v) **Supervisión.** La supervisión de los riesgos climáticos recae en el **Oficial de Cumplimiento Ambiental y Social**, como responsable directo de la implementación del SGAS y el Marco de Cambio Climático de BEEL, con apoyo del equipo de inversión y del equipo de gestión del portafolio, según se requiera. El Oficial de Cumplimiento Ambiental y Social reporta, **por lo menos anualmente**, al **Consejo de Administración** sobre el estado de los riesgos identificados.

Referencia: NIIF S2 25 (a)(vi)

¿La entidad ha cambiado los procesos que utiliza en comparación con el periodo de información anterior?

No, ¿Por qué?

Respuesta: N/A

Si, ¿Cómo lo ha hecho?

Respuesta: Cabe destacar que, con anterioridad, la **entidad no contaba con un proceso formal, sistemático y consolidado para la identificación, evaluación y gestión de los riesgos y oportunidades climáticos** de su cartera. En marzo de 2026, BEEL, como Administrador del Fondo de Inversión, definió y formalizó su **Marco de Cambio Climático**, descrito a lo largo de este informe, lo que representa un cambio significativo respecto a la práctica previa: la **incorporación explícita de consideraciones climáticas en las distintas etapas del proceso de inversión y monitoreo** de cada proyecto — concentrada, dado que el Fondo ya concluyó su periodo de inversión, en la etapa de monitoreo de la cartera existente, la **realización de un análisis anual consolidado** de riesgos y oportunidades climáticos a nivel Fondo, y el establecimiento de **una estructura de gobernanza específica** dedicada a su implementación y seguimiento.

Referencia: NIIF S2 25 (b)

Procesos que utiliza la entidad para identificar, evaluar, priorizar y supervisar las oportunidades relacionadas con el clima, incluida la información sobre si la entidad utiliza, y de qué manera, el análisis de escenarios relacionados con el clima para fundamentar su identificación de oportunidades relacionadas con el clima

Respuesta: El proceso que utiliza la entidad para **identificar, evaluar, priorizar y supervisar las oportunidades relacionadas con el clima** es el mismo descrito en la sección anterior para los riesgos climáticos, dado que ambos se identifican y evalúan de forma conjunta dentro del mismo **Marco de Cambio Climático** de la entidad, a través del análisis **anual consolidado a nivel Fondo** y el **monitoreo continuo de las empresas del portafolio**.

Referencia: NIIF S2 25 (c)

Grado y forma en que los procesos de identificación, evaluación, priorización y seguimiento de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima se integran en el proceso global de gestión de riesgos de la entidad e informan al respecto

Respuesta: Los procesos de identificación, evaluación, priorización y seguimiento de los riesgos y oportunidades climáticos se **integran en el proceso global de gestión de riesgos de la entidad** a través de dos vías.

La primera es el análisis anual de riesgos y oportunidades climáticos a nivel Fondo realizado como un ejercicio metodológicamente independiente, cuyos resultados se **reportan al Consejo de Administración** con el mismo nivel de atención e importancia que el resto de los riesgos relevantes de la cartera. Este análisis se llevó a cabo por primera vez para el periodo de reporte 2025, conforme al **Marco de Cambio Climático** de la entidad.

La segunda es la **identificación y evaluación de los riesgos climáticos a lo largo del proceso de inversión y monitoreo del Fondo de Inversión**, en la misma línea que el resto de los riesgos crediticios y operativos. Esta consideración ya existía de **forma no formalizada durante el periodo de inversión**, y se formalizó explícitamente en 2026 con el **Marco de Cambio Climático**. La aplicación de dicho Marco se concentra hoy en la **etapa de monitoreo de la cartera existente**, dado que el Fondo ya concluyó su periodo de inversión.

Dicho marco establece una **estructura de gobernanza específica** a través de la cual los riesgos y oportunidades climáticos identificados se comunican e incorporan a las decisiones de gestión de la cartera del Fondo de Inversión.



Métricas y objetivos

Métricas intersectoriales

Gases de efecto invernadero

Referencia: NIIF S2 23 y 29 (a)(i) / NIIF S2 B19-B22

Información sobre sus emisiones brutas absolutas de gases de efecto invernadero generadas durante el periodo sobre el que se informa, expresadas en toneladas métricas equivalentes de CO2 (CO2e):

Respuesta: Las **emisiones brutas absolutas de gases de efecto invernadero de alcance 1 y alcance 2** del Fondo de Inversión son de **0 toneladas métricas de CO2e** durante el periodo reportado, dado que la entidad, como vehículo de deuda, no realiza directamente actividades operativas, de consumo energético o de otra naturaleza que generen emisiones propias de alcance 1 o 2.

Respecto a las **emisiones de alcance 3**, la entidad se acoge al **alivio de transición específico previsto en la NIIF S2**, que permite no revelar información sobre emisiones de alcance 3 durante el primer periodo de reporte en que se aplica la norma. La entidad se encuentra actualmente trabajando en el desarrollo de una metodología y en la **recopilación de los datos necesarios** de las empresas del portafolio para poder reportar estas emisiones en periodos futuros.

Referencia: NIIF S2 29 (a)(ii) / NIIF S2 B23-B25

Información sobre la medición de sus emisiones de gases de efecto invernadero de conformidad con el Protocolo sobre Gases de Efecto Invernadero (Un Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte (2004))

¿Realiza la medición de sus emisiones de gases de efecto invernadero de conformidad con el Protocolo sobre Gases de Efecto Invernadero: Un Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte (2004)?

Respuesta: N/A

Referencia: NIIF S2 29 (a)(iii) / NIIF S2 B26-B29

Información sobre el enfoque que utiliza para medir sus emisiones de gases de efecto invernadero

Enfoque de medición, los datos de entrada y los supuestos que la entidad utiliza para medir sus emisiones de gases de efecto invernadero

Respuesta: N/A

Razón por la que la entidad ha elegido el enfoque de medición, los datos de entrada y los supuestos que utiliza para medir sus emisiones de gases de efecto invernadero

Respuesta: N/A

Información sobre cualquier cambio que la entidad haya introducido en el enfoque de medición, los datos de entrada y los supuestos durante el periodo sobre el que se informa y las razones de estos cambios

Respuesta: N/A

Referencia: NIIF S2 29 (a)(iv) E15

Desagregación de las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 1 y Alcance 2 entre el grupo contable consolidado y otras participadas excluidas.

Respuesta: N/A

Referencia: NIIF S2 E114 a E18

Emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 1

Desagregación de las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 1 por los interesados:

(En caso de que la Emisora lo requiera)

Respuesta: N/A

Referencia: NIIF S2 29 (a)(v)

Emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 2

Información sobre sus emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 2 basadas en la ubicación:

Respuesta: N/A

Información sobre cualquier instrumento contractual que sea necesaria para comprendan las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 2 de la entidad:

Respuesta: N/A



Referencia: NIIF S2 29 (a)(vi)(1) / NIIF S2 B32-B57

Emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3

Categorías incluidas dentro de la medición de las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3 de la entidad, de conformidad con las categorías de Alcance 3 descritas en la Norma de Contabilidad e Informes de la Cadena de Valor Corporativa (Alcance 3) del Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (2011):

Respuesta: Respecto a las emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 3, la entidad se acoge al alivio de transición específico previsto en la NIIF S2, que permite no revelar información sobre emisiones de alcance 3 durante el primer periodo de reporte en que se aplica la norma. La entidad se encuentra actualmente trabajando en el desarrollo de una metodología y en la recopilación de los datos necesarios de las empresas del portafolio para poder reportar estas emisiones en periodos futuros.

Extracto de la información a revelar de las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3 desagregado en categorías:

Respuesta: N/A

Referencia: NIIF S2 29 (a)(vi)(1) / NIIF S2 B32-B57 EI12

Respuesta: N/A

Referencia: NIIF S2 29 (a)(vi)(2) / NIIF S2 B32-B57

Información adicional sobre las emisiones de gases de efecto invernadero de la Categoría 15 de la entidad o las asociadas a sus inversiones (emisiones financiadas), si las actividades de la entidad incluyen la gestión de activos, la banca comercial o los seguros:

Seleccionar el tipo de actividad o actividades en las que participa:

Respuesta: Gestión de activos (inversiones en instrumentos de deuda)

Referencia: NIIF S2 EI19 a EI24

Desagregación de una categoría de Alcance 3 por los gases que la componen:

En caso de que la Emisora lo requiera

Respuesta: N/A

Riesgos de transición relacionados con el clima

Referencia: NIIF S2 29 (b)

Otra información relevante acerca de los riesgos de transición relacionados con el clima

(En su caso, incluir o proporcionar otra información relevante que cumpla con el objetivo de información a revelar pero que no está recogida en los requerimientos de los subapartados siguientes)

Referencia: NIIF S2 29 (b) y (e) / B64 y B65 inciso (a)

Respuesta: Cabe destacar que, del análisis realizado, únicamente resultaron **materiales riesgos físicos**. Al ser el **Fondo de Inversión un vehículo de deuda y no de capital**, la entidad no participa directamente del desempeño operativo o del modelo de negocio de los proyectos financiados, sino que su exposición se limita a la capacidad de pago del acreditado. Esto hace que sea difícil que los **riesgos de transición relacionados con el clima lleguen a ser materiales para el Fondo de Inversión** como tal. Si bien estos factores pueden afectar a los proyectos financiados; por ejemplo, a través de cambios regulatorios o tecnológicos que impacten su modelo de negocio u oferta de valor, su efecto sobre el Fondo de Inversión solo se materializaría en la medida en que comprometiera la capacidad de pago del acreditado, **canal que resulta considerablemente más directo e inmediato para los riesgos físicos**, que dañan la infraestructura o interrumpen su operación de forma tangible, **que para los riesgos de transición**, cuyo efecto sobre un proyecto individual tiende además a ser más gradual, indirecto y absorbible dentro de la operación ordinaria del acreditado.

En este sentido, la **cantidad de activos o actividades empresariales vulnerables** a los **riesgos de transición** relacionados con el clima es de 0, el **% de activos o actividades empresariales vulnerables** a los **riesgos de transición** relacionados con el clima es del 0% y el **despliegue de capital aplicado a los riesgos de transición** relacionados con el clima es por lo tanto de 0.

Referencia: NIIF S2 29 (b) / B64 y B65 inciso (b)

Descripción de dónde se concentran en el modelo de negocio y en la cadena de valor de la entidad los riesgos de transición relacionados con el clima.

(por ejemplo, zonas geográficas, instalaciones y tipos de activos)

Respuesta: Los **sectores del portafolio** que resultan materiales son: **despliegue de fibra óptica y carreteras**. La materialidad sectorial captura la **exposición común a riesgos de**

transición que comparten los proyectos de un mismo sector, por lo que para ambos sectores se analizan **riesgos de transición**.

No obstante, tras la identificación de **dichos riesgos** se concluye, bajo una evaluación cualitativa de probabilidad e impacto, que **ninguno es material** para el Fondo de Inversión. Al ser el **Fondo de Inversión un vehículo de deuda y no de capital**, la entidad no participa directamente del desempeño operativo o del modelo de negocio de los proyectos financiados, sino que su exposición se limita a la capacidad de pago del acreditado. Esto hace que sea difícil que los **riesgos de transición relacionados con el clima lleguen a ser materiales para el Fondo de Inversión** como tal. Si bien estos factores pueden afectar a los proyectos financiados; por ejemplo, a través de cambios regulatorios o tecnológicos que impacten su modelo de negocio u oferta de valor, su efecto sobre el Fondo de Inversión solo se materializaría en la medida en que comprometiera la capacidad de pago del acreditado, **canal que resulta considerablemente más directo e inmediato para los riesgos físicos**, que dañan la infraestructura o interrumpen su operación de forma tangible, **que para los riesgos de transición**, cuyo efecto sobre un proyecto individual tiende además a ser más gradual, indirecto y absorbible dentro de la operación ordinaria del acreditado.

Referencia: NIIF S2 29 (b) 31 B64 y B65 inciso (c)

Cómo los riesgos de transición relacionados con el clima han afectado a su situación financiera durante el periodo sobre el que se informa

Respuesta: No hay **riesgos de transición** que resulten materiales para el Fondo de Inversión durante el periodo sobre el que se informa, por lo que **no ha habido ninguna afectación** por parte de este tipo de riesgos a su situación financiera.

Cómo los riesgos de transición relacionados con el clima han afectado a su rendimiento financiero durante el periodo sobre el que se informa

Respuesta: No hay **riesgos de transición** que resulten materiales para el Fondo de Inversión durante el periodo sobre el que se informa, por lo que **no ha habido ninguna afectación** por parte de este tipo de riesgos a su rendimiento financiero.

Cómo los riesgos de transición relacionados con el clima han afectado sus flujos de efectivo durante el periodo sobre el que se informa

Respuesta: No hay **riesgos de transición** que resulten materiales para el Fondo de Inversión durante el periodo sobre el que se informa, por lo que **no ha habido ninguna afectación** por parte de este tipo de riesgos a sus flujos de efectivo.

Efectos financieros previstos

Riesgos de transición relacionados con el clima identificados para los que existe un riesgo significativo de un ajuste material o con importancia relativa dentro del próximo periodo anual sobre el que se informa sobre los importes en libros de los activos y pasivos informados en los estados financieros relacionados

Respuesta: A la fecha de este informe, **no se ha identificado ningún evento de transición climática con un riesgo significativo** de generar un ajuste material a los importes en libros de los activos o pasivos del Fondo de Inversión dentro del próximo periodo anual.

Referencia: NIIF S2 29 (b) B64 y B65 inciso (d)

¿Considera que las métricas basadas en el sector industrial, tal y como se describen en el párrafo 32 -incluidas las definidas en una Norma NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad aplicable o las que satisfagan de otro modo los requerimientos de la NIIF S1- podrían utilizarse para satisfacer los requerimientos total o parcialmente?

Respuesta:

Si, totalmente: N/A

Si, parcialmente: BEEL, como administrador del Fondo de Inversión, considera que las **métricas basadas en el sector industrial**, tal como se describen en el párrafo 32 de la NIIF S1, son **útiles para satisfacer parcialmente los requerimientos de divulgación**, en la medida en que existen estándares sectoriales aplicables a los distintos tipos de proyectos que conforman el portafolio del Fondo de Inversión, sin perjuicio de que puedan **complementarse con otras métricas que la entidad considere relevantes** conforme a las características particulares de sus fondos y de las empresas de su portafolio. En este sentido, BEEL ha desarrollado un conjunto de **métricas sectoriales** para apoyar la identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima de los proyectos financiados.

No obstante, al tratarse de un Fondo de Inversión **que no opera directamente los proyectos**, sino que financia a terceros que sí lo hacen, estas métricas sectoriales reflejan la actividad de las empresas del portafolio, no la del propio Fondo de Inversión, por lo que **no son suficientes por sí solas** para satisfacer todos los requerimientos de las normas. En este sentido, deben complementarse con información sobre la gobernanza, la estrategia, la gestión de riesgos y los impactos financieros relacionados con el clima a nivel Fondo de Inversión.

No: N/A

Referencia: NIIF S2 29 (b) B64 y B65 inciso (e)

Explicar las conexiones entre la información revelada y los importes de los estados financieros

Respuesta: Las conexiones entre la información revelada en este apartado y los importes reflejados en los estados financieros del Fondo de Inversión son limitadas. Esto se debe a que, del análisis realizado, ningún **riesgo de transición relacionado con el clima** resultó material para el Fondo de Inversión durante el periodo reportado, por lo que a la fecha no existe un vínculo directo entre esta información y partidas específicas de los estados financieros del periodo.

El **desempeño del Fondo de Inversión ha sido el esperado**, sin existir un impacto material en sus resultados, derivado directamente de un **riesgo de transición relacionado con el clima**, aunque sus resultados sí reflejan indirectamente la forma en que la administración del Fondo de Inversión analiza y gestiona sus inversiones, incluyendo en su análisis riesgos y oportunidades en materia ambiental, social, de gobernanza y en materia de cambio climático.

Riesgos físicos relacionados con el clima

Referencia: NIIF S2 30

Otra información relevante acerca de los riesgos físicos relacionados con el clima

(En su caso, incluir o proporcionar otra información relevante que cumpla con el objetivo de información a revelar pero que no esté recogida en los requerimientos de los subapartados siguientes)

Referencia: NIIF S2 29 (b) (c) (e) / B64 y B65 inciso (a)



Nombre o descripción del riesgo	Horizontes temporales en los podría esperarse razonablemente que se produzcan los efectos del riesgo físico relacionado con el clima	Cantidad de activos o actividades empresariales vulnerables a los riesgos físicos relacionados con el clima ¹	% de activos o actividades empresariales vulnerables a los riesgos físicos relacionados con el clima	Despliegue de capital aplicado a los riesgos físicos relacionados con el clima	
Inundaciones	Corto plazo	769,090,401 MXN	35%	Cantidad de gasto de capital	-
				Cantidad de financiación	-
				Cantidad de inversión	-
Deslizamientos	Medio plazo	483,969,984 MXN	22%	Cantidad de gasto de capital	-
				Cantidad de financiación	-
				Cantidad de inversión	-
Ciclones tropicales	Corto plazo	483,969,984 MXN	22%	Cantidad de gasto de capital	-
				Cantidad de financiación	--
				Cantidad de inversión	-
Vientos extremos	Medio plazo	483,969,984 MXN	22%	Cantidad de gasto de capital	-
				Cantidad de financiación	-
				Cantidad de inversión	-

Durante el actual periodo de reporte, no se ha medido de forma cuantitativa el **despliegue de capital aplicado a los riesgos físicos** relacionados con el clima. La entidad se acoge al **mecanismo de proporcionalidad** previsto por la norma, conforme al cual la naturaleza y el nivel de detalle de la información revelada deben ser acordes con las capacidades y recursos disponibles de la entidad.

Referencia: NIIF S2 29 (c) B64 y B65 inciso (b)

Descripción de dónde se concentran en el modelo de negocio y en la cadena de valor de la entidad los riesgos físicos relacionados con el clima.

(por ejemplo, zonas geográficas, instalaciones y tipos de activos)

Respuesta: Los **riesgos físicos climáticos del Fondo de Inversión** se concentran principalmente en **dos regiones**: Centro y Golfo, afectando a dos tipos de activos: carreteros e infraestructura de movilidad eléctrica.

Referencia: NIIF S2 29 (c) B64 y B65 inciso (c)

Cómo los riesgos físicos relacionados con el clima han afectado a su situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo durante el periodo sobre el que se informa

¹ Saldos remanentes a diciembre 2025

Cómo los riesgos físicos relacionados con el clima han afectado a su situación financiera durante el periodo sobre el que se informa

Respuesta: Durante el periodo reportado (2025), ninguno de los **riesgos climáticos identificados** en la cartera del Fondo de Inversión tuvo un **efecto materializado sobre la situación financiera** de la entidad.

Esto es consistente con la **naturaleza prospectiva de los riesgos físicos**, y con la **ausencia de eventos climáticos significativos** registrados durante el periodo que hayan afectado la capacidad de pago de los acreditados.

Cómo los riesgos físicos relacionados con el clima han afectado a su rendimiento financiero durante el periodo sobre el que se informa

Respuesta: Durante el periodo reportado (2025), ninguno de los **riesgos climáticos identificados** en la cartera del Fondo de Inversión tuvo un **efecto materializado sobre el rendimiento financiero** de la entidad.

Esto es consistente con la **naturaleza prospectiva de los riesgos físicos**, y con la **ausencia de eventos climáticos significativos** registrados durante el periodo que hayan afectado la capacidad de pago de los acreditados.

Cómo los riesgos físicos relacionados con el clima han afectado sus flujos de efectivo durante el periodo sobre el que se informa

Respuesta: Durante el periodo reportado (2025), ninguno de los **riesgos climáticos identificados** en la cartera del Fondo de Inversión tuvo un **efecto materializado sobre los flujos de efectivo** de la entidad.

Esto es consistente con la **naturaleza prospectiva de los riesgos físicos**, y con la **ausencia de eventos climáticos significativos** registrados durante el periodo que hayan afectado la capacidad de pago de los acreditados.

Efectos financieros previstos

Riesgos físicos relacionados con el clima identificados para los que existe un riesgo significativo de un ajuste material o con importancia relativa dentro del próximo periodo anual sobre el que se informa sobre los importes en libros de los activos y pasivos informados en los estados financieros relacionados

Respuesta: A la fecha de este informe, **no se ha identificado ningún evento físico con un riesgo significativo** de generar un ajuste material a los importes en libros de los activos o pasivos del Fondo de Inversión dentro del próximo periodo anual.

Referencia: NIIF S2 29 (c) B64 y B65 inciso (d)

¿Considera que las métricas basadas en el sector industrial, tal y como se describen en el párrafo 32 (incluidas las definidas en una Norma NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad aplicable o las que satisfagan de otro modo los requerimientos de la NIIF S1) podrían utilizarse para satisfacer los requerimientos total o parcialmente?

Respuesta:

Si, totalmente: N/A

Si, parcialmente BEEL, como administrador del Fondo de Inversión, considera que las **métricas basadas en el sector industrial**, tal como se describen en el párrafo 32 de la NIIF S1, son **útiles para satisfacer parcialmente los requerimientos de divulgación**, en la medida en que existen estándares sectoriales aplicables a los distintos tipos de proyectos que conforman el portafolio del Fondo de Inversión, sin perjuicio de que puedan **complementarse con otras métricas que la entidad considere relevantes** conforme a las características particulares de sus fondos y de las empresas de su portafolio. En este sentido, BEEL ha desarrollado un conjunto de **métricas sectoriales** para apoyar la identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima de los proyectos financiados.

No obstante, al tratarse de un Fondo de Inversión **que no opera directamente los proyectos**, sino que financia a terceros que sí lo hacen, estas métricas sectoriales reflejan la actividad de las empresas del portafolio, no la del propio Fondo de Inversión, por lo que estas **métricas no son suficientes por sí solas** para satisfacer todos los requerimientos de las normas. En este sentido, deben complementarse con información sobre la gobernanza, la estrategia, la gestión de riesgos y los impactos financieros relacionados con el clima a nivel Fondo de Inversión.

No: N/A

Referencia: NIIF S2 29 (c) B64 y B65 inciso (e)

Explicar las conexiones entre la información revelada y los importes de los estados financieros

Respuesta: Las conexiones entre la información revelada en este apartado y los importes reflejados en los estados financieros del Fondo de Inversión son limitadas. Esto se debe a que, durante el periodo reportado, ninguno de **los riesgos físicos climáticos identificados se ha materializado en un efecto sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo del Fondo de Inversión**, tal como se detalla en las secciones correspondientes de este reporte, por lo que a la fecha no existe un vínculo directo entre esta información y partidas específicas de los estados financieros del periodo.

El desempeño del Fondo ha sido el esperado, sin existir un impacto material en sus resultados, derivado directamente de un **riesgo físico relacionado con el clima**, aunque sus resultados sí reflejan indirectamente la forma en que la administración del Fondo analiza y gestiona sus inversiones, incluyendo en su análisis riesgos y oportunidades en materia ambiental, social, de gobernanza y de cambio climático.

Oportunidades relacionadas con el clima

Otra información relevante acerca de las oportunidades relacionados con el clima

(En su caso, incluir o proporcionar otra información relevante que cumpla con el objetivo de información a revelar pero que no esté recogida en los requerimientos de los subapartados siguientes)

Referencia: NIIF S2 29 (d) y (e) / B64 y B65 inciso (a)

Respuesta: Cabe destacar que, del análisis realizado, únicamente resultaron **materiales riesgos físicos**. Al ser el **Fondo de Inversión un vehículo de deuda**, es difícil que las **oportunidades relacionadas con el clima lleguen a ser materiales para el Fondo de Inversión** como tal, incluso cuando sí lo sean para los proyectos financiados. Esto responde a una **asimetría propia del financiamiento vía deuda**: el retorno del Fondo de Inversión está definido contractualmente por la **tasa de interés pactada con cada acreditado**, por lo que un mejor desempeño del proyecto derivado de una oportunidad climática; mayores ingresos, mejor posicionamiento competitivo, acceso a nuevas fuentes de valor, no se traduce en un mayor retorno para el Fondo de Inversión más allá de lo ya pactado. El único **efecto indirecto relevante es defensivo**: una oportunidad bien capturada por el acreditado puede reducir su riesgo de incumplimiento y, con ello, mejorar

la certeza de cobro del Fondo de Inversión, pero no constituye una fuente de valor adicional o *upside* para la entidad.

Cabe precisar que este análisis se refiere únicamente a las **oportunidades climáticas identificadas sobre el portafolio de proyectos ya financiados** por el Fondo de Inversión. Dado que el Fondo de Inversión concluyó su periodo de inversión, **no se evalúan oportunidades relacionadas con el clima a nivel de nuevas originaciones o inversiones futuras del vehículo**, ya que dicha capacidad de originación no aplica a este Fondo de Inversión.

En este sentido, la **cantidad de activos o actividades empresariales vulnerables** a las **oportunidades** relacionadas con el clima es de 0, el **% de activos o actividades empresariales vulnerables** a las **oportunidades** relacionadas con el clima es del 0% y el **despliegue de capital aplicado a las oportunidades** relacionadas con el clima es por lo tanto de 0.

Referencia: NIIF S2 29 (d) B64 y B65 inciso (b)

Descripción de dónde se concentran en el modelo de negocio y en la cadena de valor de la entidad las oportunidades relacionadas con el clima

(por ejemplo, zonas geográficas, instalaciones y tipos de activos)

Respuesta: Los sectores del portafolio que resultan materiales son **despliegue de fibra óptica y carreteras**. La **materialidad sectorial** captura la **exposición común a oportunidades climáticas** que comparten los proyectos de un mismo sector; derivadas, por ejemplo, de tendencias regulatorias, tecnológicas o de demanda que benefician a la industria en su conjunto, por lo que para ambos sectores se analizan las oportunidades relacionadas con el clima aplicables a su actividad.

No obstante, tras la identificación de **dichas oportunidades** se concluye, bajo una evaluación cualitativa de probabilidad e impacto, que **ninguna resulta material** para el Fondo de Inversión. Al ser el **Fondo de Inversión un vehículo de deuda**, es difícil que las **oportunidades relacionadas con el clima lleguen a ser materiales para el Fondo de Inversión** como tal, incluso cuando sí lo sean para los proyectos financiados. Esto responde a una **asimetría propia del financiamiento vía deuda**: el retorno del Fondo de Inversión está definido contractualmente por la **tasa de interés pactada con cada acreditado**, por lo que un mejor desempeño del proyecto derivado de una oportunidad climática; mayores ingresos, mejor posicionamiento competitivo, acceso a nuevas fuentes

de valor, no se traduce en un mayor retorno para el Fondo de Inversión más allá de lo ya pactado. El único **efecto indirecto relevante es defensivo**: una oportunidad bien capturada por el acreditado puede reducir su riesgo de incumplimiento y, con ello, mejorar la certeza de cobro del Fondo de Inversión, pero no constituye una fuente de valor adicional o *upside* para la entidad.

Referencia: NIIF S2 29 (d) B64 y B65 inciso (c)

Cómo las oportunidades relacionadas con el clima han afectado a su situación financiera durante el periodo sobre el que se informa

Respuesta: No hay **oportunidades** que resulten materiales para el Fondo de Inversión durante el periodo sobre el que se informa, por lo que **no ha habido ninguna afectación** por parte de oportunidades climáticas a su situación financiera. Esto es consistente con el desempeño observado durante el periodo, en el que los retornos del Fondo de Inversión se han comportado conforme a lo esperado.

Cómo las oportunidades relacionadas con el clima han afectado a su rendimiento financiero durante el periodo sobre el que se informa

Respuesta: No hay **oportunidades** que resulten materiales para el Fondo de Inversión durante el periodo sobre el que se informa, por lo que **no ha habido ninguna afectación** por parte de oportunidades climáticas a su rendimiento financiero. Esto es consistente con el desempeño observado durante el periodo, en el que los retornos del Fondo de Inversión se han comportado conforme a lo esperado.

Cómo las oportunidades relacionadas con el clima han afectado sus flujos de efectivo durante el periodo sobre el que se informa

Respuesta: No hay **oportunidades** que resulten materiales para el Fondo de Inversión durante el periodo sobre el que se informa, por lo que **no ha habido ninguna afectación** por parte de oportunidades climáticas a sus flujos de efectivo. Esto es consistente con el desempeño observado durante el periodo, en el que los retornos del Fondo de Inversión se han comportado conforme a lo esperado.

Efectos financieros previstos

Oportunidades relacionadas con el clima identificados para los que existe un riesgo significativo de un ajuste material o con importancia relativa dentro del próximo periodo anual sobre el que se informa sobre los importes en libros de los activos y pasivos informados en los estados financieros relacionados

Respuesta: A la fecha de publicación de este informe, **no se ha identificado ninguna oportunidad relacionada con el clima** para la que exista un riesgo significativo de un ajuste material a los importes en libros de los activos o pasivos del Fondo de Inversión dentro del próximo periodo anual.

Referencia: NIIF S2 29 (d) / B64 y B65 inciso (d)

¿Considera que las métricas basadas en el sector industrial, tal y como se describen en el párrafo 32 -incluidas las definidas en una Norma NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad aplicable o las que satisfagan de otro modo los requerimientos de la NIIF S1- podrían utilizarse para satisfacer los requerimientos total o parcialmente?

Respuesta:

Si, totalmente: N/A

Si, parcialmente: BEEL, como administrador del Fondo de Inversión, considera que las **métricas basadas en el sector industrial**, tal como se describen en el párrafo 32 de la NIIF S1, son **útiles para satisfacer parcialmente los requerimientos de divulgación**, en la medida en que existen estándares sectoriales aplicables a los distintos tipos de proyectos que conforman el portafolio del Fondo de Inversión, sin perjuicio de que puedan **complementarse con otras métricas que la entidad considere relevantes** conforme a las características particulares de sus fondos y de las empresas de su portafolio. En este sentido, BEEL ha desarrollado un conjunto de **métricas sectoriales** para apoyar la identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima de los proyectos financiados.

No obstante, al tratarse de un Fondo de Inversión **que no opera directamente los proyectos**, sino que financia a terceros que sí lo hacen, estas métricas sectoriales reflejan la actividad de las empresas del portafolio, no la del propio Fondo de Inversión, por lo que estas **métricas no son suficientes por sí solas** para satisfacer todos los requerimientos de las normas. En este sentido, deben complementarse con información sobre la gobernanza, la estrategia, la gestión de riesgos y los impactos financieros relacionados con el clima a nivel Fondo de Inversión.

No: N/A

Referencia: NIIF S2 29 (d) / B64 y B65 inciso (e)

Explicar las conexiones entre la información revelada y los importes de los estados financieros

Respuesta: Las conexiones entre la información revelada en este apartado y los importes reflejados en los estados financieros del Fondo de Inversión son limitadas. Esto se debe a que, durante el periodo reportado, ninguno de **los riesgos climáticos identificados se ha materializado en un efecto sobre la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo del Fondo de Inversión**, tal como se detalla en las secciones correspondientes de este reporte, por lo que a la fecha no existe un vínculo directo entre esta información y partidas específicas de los estados financieros del periodo.

El desempeño del Fondo ha sido el **esperado, sin existir un impacto material en sus resultados**, derivado directamente de una **oportunidad relacionada con el clima**, aunque sus resultados sí reflejan indirectamente la forma en que la administración del Fondo de Inversión analiza y gestiona sus inversiones, incluyendo en su análisis riesgos y oportunidades en materia ambiental, social, de gobernanza y de cambio climático.

Despliegue de capital

Referencia: NIIF S2 29 (e)

Información sobre la cantidad de gasto de capital, financiación o inversión aplicada a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima:

(En su caso, incluir o proporcionar otra información relevante que cumpla con el objetivo de información a revelar pero que no esté recogida en los requerimientos de los subapartados siguientes)

Respuesta: A la fecha de este informe, la entidad no **identifica gasto de capital, financiamiento o inversión monetaria** aplicada específicamente a la gestión de los riesgos y oportunidades climáticos. Por un lado, al ser un **vehículo de deuda**, la entidad **no tiene control operativo sobre los acreditados**, por lo que no puede decidir ni ejecutar directamente desembolsos de capital destinados a la gestión de estos riesgos y oportunidades a nivel de los proyectos financiados. Por otro lado, el Fondo de Inversión ya **concluyó su periodo de inversión**, por lo que tampoco realiza nuevos desembolsos de capital o financiamiento adicional propio hacia dichos proyectos.

La **asignación de recursos** hacia la **gestión de estos riesgos y oportunidades** se traduce, en cambio, en la **dedicación de tiempo y capacidad interna** del equipo de la entidad, canalizada a través del **Oficial de Cumplimiento Ambiental y Social**, responsable del

desarrollo del marco climático y de asegurar su correcta implementación en los procesos de monitoreo del Fondo; del Consejo de Administración, responsable de la aprobación y supervisión de dicho marco; y del apoyo del equipo de inversión y del área de gestión del portafolio. Esta dedicación se concreta principalmente en el **análisis anual de riesgos y oportunidades climáticos** a nivel Fondo y en el **monitoreo continuo de las empresas del portafolio**, más que en una asignación de recursos financieros como tal.

La entidad prevé continuar **asignando recursos bajo este mismo esquema**, profundizando progresivamente en el proceso de monitoreo de las empresas en cartera conforme se sofisticue la metodología de análisis climático descrita en este informe.

Precios internos del carbono

Referencia: NIIF S2 29 (f) (i) y (ii)

¿La entidad está aplicando un precio del carbono en la toma de decisiones?

No, ¿Por qué?

Respuesta: A la fecha de este informe, la entidad no aplica un precio del carbono en su toma de decisiones.

Sí, ¿Cómo lo está haciendo?

(por ejemplo, decisiones de inversión, precios de transferencia y análisis de escenarios)

Respuesta: N/A

El precio por cada tonelada métrica de emisiones de gases de efecto invernadero que la entidad utiliza para evaluar los costos de sus emisiones de gases de efecto invernadero

Respuesta: N/A

Remuneración

Referencia: NIIF S2 29 (g) (i) y (ii)

¿Las consideraciones relacionadas con el clima se tienen en cuenta en la remuneración de los ejecutivos?

No, ¿Por qué?

Respuesta: A la fecha, las consideraciones relacionadas con el clima **no se tienen en cuenta en los esquemas de remuneración de los ejecutivos** aplicables al Administrador conforme al Contrato de Administración.

Dicha remuneración se encuentra vinculada principalmente al **desempeño general del fondo** y de sus inversiones. Por ello, si bien no existen métricas climáticas específicas asociadas a dicha remuneración, **el desempeño general del fondo refleja de forma integral la gestión de los distintos factores** que pueden afectar a las inversiones, incluyendo, cuando resulten relevantes, los riesgos y oportunidades relacionados con el clima que pudieran tener un impacto financiero para el Fondo de Inversión.

Si, ¿De qué manera?

Respuesta: N/A

Porcentaje de la remuneración de la gerencia ejecutiva reconocida en el periodo actual que está vinculada a consideraciones relacionadas con el clima

Respuesta: N/A

Referencia NIIF S2 29A

Limitaciones en su medición de emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3, Categoría 15.

Referencia NIIF S2 29B y NIIF S2 29B (a)

¿La emisora limitó lo que incluye en su medición de gases de efecto invernadero de Alcance 3, Categoría 15?

Respuesta: El Fondo de Inversión se acoge al **alivio transitorio** previsto por la norma para **no reportar emisiones de alcance 3** durante el primer periodo de reporte.

La entidad se encuentra actualmente en proceso de desarrollar la metodología y recopilar la información necesaria de sus acreditados para poder reportar esta información en periodos futuros.

Referencia NIIF S2 29 B (b)

Describe las actividades financieras que ha excluido de su medición de Alcance 3 Emisiones de gases de efecto invernadero de categoría 15 como resultado de la aplicación del párrafo 29ª, incluidas las actividades asociadas con derivados.

Respuesta: N/A

Referencia NIIF S2 29C

Emisiones totales de gases de efecto invernadero de categoría 15

Respuesta: N/A

Subtotal de emisiones financiadas incluidas en ese total

Respuesta: N/A

Referencia: NIIF S2 32

Métricas basadas en el sector industrial que estén asociadas a modelos de negocio particulares, actividades u otros rasgos comunes que caractericen la participación en un sector industrial

Seleccionar el tipo de sector o sectores en las que participa

Respuesta: BEEL, como administrador del Fondo de Inversión, identifica como sector aplicable el: ***[815100] Finanzas - Actividades de gestión y custodia de activos (FN-AC)***. Adicionalmente, y considerando la **naturaleza de las inversiones del Fondo de Inversión**, ha desarrollado un **conjunto de métricas climáticas sectoriales alineadas con los estándares SASB y la NIIF S2** para los principales sectores de su cartera (carreteras, movilidad eléctrica, infraestructura digital, infraestructura social, generación distribuida).

Estas métricas se utilizarán para dar **seguimiento a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima** en las empresas del portafolio.

La **recopilación de información** por parte de las empresas participadas comenzará durante 2026, con el objetivo de **disponer de información consolidada** y reportar los primeros resultados en el ejercicio 2027.

Objetivos relacionados con el clima

Referencia: NIIF S2 33

Objetivos cuantitativos y cualitativos relacionados con el clima establecidos para supervisar el progreso hacia la consecución de sus objetivos estratégicos y

objetivos requeridos por ley o regulación, incluido cualquier objetivo de emisiones de gases de efecto invernadero.

Respuesta: A la fecha, BEEL como administrador del Fondo de Inversión, **no ha definido objetivos cuantitativos relacionados con el clima**, incluyendo objetivos de emisiones de gases de efecto invernadero. Esto responde a que la **entidad se encuentra actualmente en un proceso de medición y recopilación de las métricas climáticas relevantes de su cartera**, como paso previo indispensable para establecer objetivos que sean consistentes, alcanzables y basados en información fidedigna. La entidad considera que definir objetivos antes de contar con una línea base robusta de datos podría resultar en metas **poco representativas de la realidad del portafolio**.

Conforme se consolide el proceso de medición de métricas, la entidad **prevé evaluar la definición de objetivos cuantitativos y/o cualitativos relacionados con el clima** en próximos periodos.

Referencia: NIIF S2 33 (a) (b) (c) (d) (e) (f) (g) (h)
Información sobre los objetivos definidos

Respuesta: N/A

Referencia: NIIF S2 34 (a) (b) (c) (d)
Información sobre su enfoque para establecer y revisar cada objetivo, y sobre cómo supervisa el progreso con respecto a cada objetivo

Respuesta: N/A

Referencia: NIIF S2 35
Información sobre sus resultados en relación con cada objetivo relacionado con el clima y un análisis de las tendencias o cambios en los resultados de la entidad

Respuesta: N/A

Referencia: NIIF S2 36 (a) a (d)
Objetivo de emisiones de gases de efecto invernadero

Respuesta: N/A

Referencia: NIIF S2 36 (e)(i)a(iv)
Información sobre el uso previsto por la entidad de créditos de carbono para

compensar las emisiones de gases de efecto invernadero con el fin de alcanzar cualquier objetivo de emisiones de gases de efecto invernadero en términos netos.

¿Se tiene el uso previsto de los créditos de carbono?

No, ¿Por qué?

Respuesta: No. BEEL, como administrador del Fondo de Inversión, **no contempla el uso de créditos de carbono para compensar emisiones**. Esto se debe, principalmente, a que la entidad aún **no ha definido objetivos de emisiones de gases de efecto invernadero en términos netos**, al encontrarse en proceso de medición de las métricas correspondientes, por lo que no existe todavía un objetivo frente al cual plantear una estrategia de compensación.

Si: N/A

Emisiones Financiadas

Entidades que participen en actividades de gestión de activos:

Referencia: NIIF S2 29 (a)(vi)(2) NIIF S2 B61 (a), (b) y (c) EI32

Respuesta: El Fondo de Inversión se **acoge al alivio transitorio previsto por la norma para no reportar emisiones de alcance 3 durante el primer periodo de reporte**, categoría dentro de la cual se ubicarían las emisiones financiadas de la cartera de gestión de activos del fondo. La entidad se encuentra actualmente en proceso de desarrollar la metodología y recopilar la información necesaria de sus acreditados para poder reportar esta información en periodos futuros.

Referencia: NIIF S2 29 (a)(vi)(2) NIIF S2 B61 (c)

Porcentaje del total de activos bajo gestión incluido en el cálculo de las emisiones financiadas

Respuesta: N/A

Referencia: NIIF S2 29 (a)(vi)(2) NIIF S2 B61 (c) EI32

Explicación de las exclusiones, incluidos los tipos de activos y el importe de AG asociado

(En caso de que el % del total de activos bajo gestión incluido en el cálculo de las emisiones financiadas sea inferior al 100%)

Respuesta: N/A

Referencia: NIIF S2 29 (a)(vi)(2) NIIF S2 B61 (d)

Metodología utilizada para calcular las emisiones financiadas, incluido el método de asignación que la entidad utilizó para atribuir su cuota de emisiones en relación con el tamaño de las inversiones.

Respuesta: N/A

Referencia: NIIF S2 EI25 a EI38

Desagregación de las emisiones financiadas por clase de activo

(De acuerdo a las necesidades de la entidad)

Respuesta: N/A

Referencia: NIIF S1 72

Declaración de cumplimiento

¿La Emisora cumple con todos los requerimientos de las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad explícitamente y sin reservas?

Respuesta: Sí. La entidad ha realizado sus mejores esfuerzos, con los recursos y capacidades disponibles, para dar cumplimiento a los requerimientos aplicables de las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad de forma explícita y sin reservas, conforme al principio de proporcionalidad previsto por la norma, según el cual la naturaleza y el nivel de detalle de la información revelada deben ser acordes con las capacidades y recursos disponibles de la entidad.

Referencia: NIIF S1 66

Frecuencia de la información

¿La Emisora presenta su información por un periodo mayor o menor a 12 meses?

Respuesta: La Emisora presenta su información por un periodo de 12 meses.

Periodo cubierto por la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad

Fecha de inicio del periodo: 1 de enero de 2025

Fecha de fin del periodo: 31 de diciembre de 2025

Referencia: NIIF S1 68

Información sobre transacciones, otros eventos y condiciones que se produzcan después del final del periodo sobre el que se informa, pero antes de la fecha en la que se autorice la publicación de la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad

Respuesta: La información relativa a transacciones, eventos o condiciones ocurridos con posterioridad al cierre del periodo sobre el que se informa, pero previos a la fecha de autorización de la presente publicación, se encuentra incorporada, cuando resulta relevante, en cada una de las respuestas correspondientes a lo largo de este informe.

Referencia: NIIF S1 74-76

Juicios

Información sobre los juicios que la Emisora haya realizado en el proceso de preparación de su información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad

Respuesta: Los juicios significativos realizados por la entidad durante el proceso de preparación de esta información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad se encuentran incorporados, cuando resulta relevante, en cada una de las respuestas correspondientes a lo largo de este informe.

Transición (solo aplicable en el primer año de aplicación)

¿Se adoptaron las medidas transitorias que permiten la divulgación únicamente de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima?

Respuesta: Sí, se adoptaron las medidas transitorias que permiten la divulgación únicamente de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.